



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 107

22 de diciembre de 2011

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 22 de diciembre de 2011

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-181(IX)/2011 RGEF.4348. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre argumentos que tiene el G.R. para aseverar que “la gestión privada es más eficaz”.

2.- PCOP-187(IX)/2011 RGEF.4356. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si apoya el Gobierno de la Comunidad de Madrid la instalación en la Comunidad del proyecto de Las Vegas Sands.

3.- PCOP-188(IX)/2011 RGE.4357. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles van a ser las prioridades de la acción del Gobierno Regional para el año 2012.

4.- PCOP-193(IX)/2011 RGE.4364. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre beneficios que producirá en nuestra región el nuevo paso en la liberación de horarios comerciales anunciado por el Consejo de Gobierno.

5.- PCOP-194(IX)/2011 RGE.4365. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional respecto a que el ERICAM (La Unidad de Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid) haya obtenido la certificación de Naciones Unidas como equipo en rescate urbano ante catástrofes internacionales.

6.- PCOP-180(IX)/2011 RGE.4346. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre incidencia que va a tener en el pequeño comercio la liberalización de los horarios comerciales para las grandes superficies en la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-190(IX)/2011 RGE.4359. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Consejo de Gobierno ante los desperfectos ocasionados en algunas viviendas de Torrejón de Ardoz -ubicadas en el entorno de la c/ Londres y Parque Bilbao- por las obras de la nueva línea ferroviaria.

8.- PCOP-195(IX)/2011 RGE.4366. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. de Santiago Prieto, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivo de las modificaciones introducidas en el Proyecto de Ley de Medidas 2012 en relación con la gestión de Metro de Madrid.

9.- PCOP-179(IX)/2011 RGE.4342. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos de siniestralidad laboral del año 2011 en la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-191(IX)/2011 RGE.4360. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto adjudicar el contrato de obras del Colegio Público en Navalafuente.

11.- PCOP-171(IX)/2011 RGEP.4285. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre objetivos que persigue la modificación del artículo 36 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, sobre las determinaciones de redes públicas.

12.- PCOP-196(IX)/2011 RGEP.4367. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre beneficios que conllevará para los madrileños la reforma del sistema de cesiones de suelo a través del Proyecto de Ley de Medidas 2012.

13.- PCOP-186(IX)/2011 RGEP.4355. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno para garantizar que haya pluralidad de ofertas en la contratación administrativa en el sector público sanitario de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-197(IX)/2011 RGEP.4368. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la apertura del nuevo Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario Clínico San Carlos.

15.- PCOP-133(IX)/2011 RGEP.3610. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que adoptará el Gobierno Regional para llevar a la práctica la estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.

16.- PCOP-198(IX)/2011 RGEP.4369. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre esfuerzos que realiza la Comunidad de Madrid para financiar los servicios sociales municipales.

17.- C-454(IX)/2011 RGEP.4296. Comparecencia del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Consejera de Educación y Empleo, sobre estado y posibles reformas de la universidad en la Comunidad de Madrid.

18.- M-2(IX)/2011 RGEP.4362. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-4(IX)/2011 RGEP.3997, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de tarifas del transporte público. Publicación BOAM núm. 34, 22-12-11.

19.- PNL-42(IX)/2011 RGEP.4011. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Empezar acciones legales contra las Agencias de Calificación que se citan en el punto 2 por entender son responsables de daños patrimoniales a la Comunidad de Madrid, y 2.- Promover denuncia contra las sociedades propietarias de: Standard and Poor's; Fitch Ratings España; Moody's España. Publicación BOAM núm. 30, 07-12-11.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 43 minutos.

Página 5279

— **Modificación del orden del día:** Retirada de la comparecencia C-454/2011 RGEP. 4296.

Página 5279

— **Modificación del orden del día:** Retirada de las preguntas de respuesta oral PCOP-179/2011 RGEP.4342 y PCOP-191 RGEP.4360.

Página 5279

— **PCOP-181(IX)/2011 RGEP.4348. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre argumentos que tiene el G.R. para aseverar que “la gestión privada es más eficaz”.**

Página 5279

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 5279

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 5279-5280

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 5280-5282

— **PCOP-187(IX)/2011 RGEP.4356. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si apoya el Gobierno de la Comunidad de Madrid la instalación en la Comunidad del proyecto de Las Vegas Sands.**

Página 5283

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página 5283

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 5283

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 5283-5285

— PCOP-188(IX)/2011 RGE.4357. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles van a ser las prioridades de la acción del Gobierno Regional para el año 2012.

Página 5285

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.

Página 5285

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 5285

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 5285-5288

— PCOP-193(IX)/2011 RGE.4364. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre beneficios que producirá en nuestra región el nuevo paso en la liberación de horarios comerciales anunciado por el Consejo de Gobierno.

Página 5288

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.

Página 5288

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 5289-5290

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información.

Página 5290-5291

— PCOP-194(IX)/2011 RGE.4365. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional respecto a que el ERICAM (La Unidad de Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid) haya obtenido la certificación de Naciones Unidas como equipo en rescate urbano ante catástrofes internacionales.

Página 5291

- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, formulando la pregunta.

Página 5292

- Interviene la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, respondiendo la pregunta.

Página 5292-5293

- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, ampliando información.

Página 5293-5294

— PCOP-180(IX)/2011 RGEF.4346. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre incidencia que va a tener en el pequeño comercio la liberalización de los horarios comerciales para las grandes superficies en la Comunidad de Madrid.

Página 5294

- Interviene la Sra. Martín Lozano, formulando la pregunta.

Página 5295

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 5295

- Intervienen la Sra. Martín Lozano y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 5295-5297

— PCOP-190(IX)/2011 RGEF.4359. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Consejo de Gobierno ante los desperfectos ocasionados en algunas viviendas de Torrejón de Ardoz -ubicadas en el entorno de la c/ Londres y Parque Bilbao- por las obras de la nueva línea ferroviaria.

Página 5298

- Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.

Página 5298

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 5298

- Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 5298-5300

— PCOP-195(IX)/2011 RGEF.4366. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. de Santiago Prieto, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivo de las modificaciones introducidas en el Proyecto de Ley de Medidas 2012 en relación con

la gestión de Metro de Madrid.

| | |
|--|-----------|
| Página | 5300 |
| - Interviene el Sr. De Santiago Prieto, formulando la pregunta. | |
| Página | 5300 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. | |
| Página | 5300-5301 |
| - Interviene el Sr. De Santiago Prieto, ampliando información. | |
| Página | 5301-5302 |

— PCOP-171(IX)/2011 RGEP.4285. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre objetivos que persigue la modificación del artículo 36 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, sobre las determinaciones de redes públicas.

| | |
|--|-----------|
| Página | 5303 |
| - Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta. | |
| Página | 5303 |
| - Interviene la Sra. Consejera Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. | |
| Página | 5303 |
| - Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Consejera, ampliando información. | |
| Página | 5303-5306 |

— PCOP-196(IX)/2011 RGEP.4367. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre beneficios que conllevará para los madrileños la reforma del sistema de cesiones de suelo a través del Proyecto de Ley de Medidas 2012.

| | |
|---|-----------|
| Página | 5306 |
| - Interviene la Sra. Camins Martínez , formulando la pregunta. | |
| Página | 5306 |
| - Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. | |
| Página | 5306-5307 |
| - Interviene la Sra. Camins Martínez, ampliando información. | |
| Página | 5307-5308 |

— **PCOP-186(IX)/2011 RGEP.4355. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno para garantizar que haya pluralidad de ofertas en la contratación administrativa en el sector público sanitario de la Comunidad de Madrid.**

Página 5308

- Interviene el Sr. Marcos Allo, formulando la pregunta.

Página 5308

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 5308-5309

- Intervienen el Sr. Marcos Allo y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 5309-5312

— **PCOP-197(IX)/2011 RGEP.4368. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la apertura del nuevo Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario Clínico San Carlos.**

Página 5312

- Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta.

Página 5312

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 5312-5313

- Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, ampliando información.

Página 5314

— **PCOP-133(IX)/2011 RGEP.3610. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que adoptará el Gobierno Regional para llevar a la práctica la estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.**

Página 5315

- Interviene el Sr. Valiente Ots, formulando la pregunta.

Página 5315

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 5315

- Intervienen el Sr. Valiente Ots y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 5315-5317

— PCOP-198(IX)/2011 RGE.4369. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre esfuerzos que realiza la Comunidad de Madrid para financiar los servicios sociales municipales.

Página 5318

- Interviene el Sr. Arribas del Barrio, formulando la pregunta.

Página 5318

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 5318-5319

- Interviene el Sr. Arribas del Barrio, ampliando información.

Página 5319-5320

— M-2(IX)/2011 RGE.4362. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-4(IX)/2011 RGE 3997, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de tarifas del transporte público. Publicación BOAM núm. 34, 22-12-11.

Página 5320

- Interviene el Sr. Franco Pardo en defensa de la Moción.

Página 5320-5323

- Interviene, en defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Moreno Martínez.

Página 5323-5326

- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Ruiz de Alda Moreno y el Sr. Cabrera Orellana.

Página 5326-5333

- Interviene el Sr. Franco Pardo en relación con la aceptación de las enmiendas presentadas.

Página 5334

- Votación y rechazo de la moción.

Página 5334

— PNL-42(IX)/2011 RGE.4011. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Empezar acciones legales contra las Agencias de Calificación que se citan en el punto 2 por entender son responsables de daños

patrimoniales a la Comunidad de Madrid, y 2.- Promover denuncia contra las sociedades propietarias de: Standard and Poor's; Fitch Ratings España; Moody's España. Publicación BOAM núm. 30, 07-12-11.

Página 5334

- Interviene la Sra. Martínez Martínez en defensa de la proposición no de ley.

Página 5334-5338

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Velasco Rami, el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Díaz Robles.

Página 5338-5347

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 5347

- Se levanta la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

Página 5347

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señora Presidenta, señores Portavoces, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar con el primer punto del orden del día quiero comunicarles que se ha solicitado la retirada del orden del día de las siguientes iniciativas: por parte del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, la comparecencia 454/2011 de la Consejera de Educación y Empleo para explicar el estado y las posibles reformas de la universidad en la Comunidad de Madrid. Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, la pregunta de contestación oral en Pleno 179/2011, dirigida a la Consejera de Educación y Empleo. Y, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la pregunta de contestación oral en Pleno 191/2011, dirigida también a la Consejera de Educación y Empleo.

De acuerdo con el apartado tercero del artículo 106 del Reglamento de la Asamblea, las alteraciones del orden del día deben ser acordadas por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea las alteraciones propuestas? (*Asentimiento*.) El Pleno las acepta por asentimiento. Esta Presidencia agradece a los Portavoces de los cuatro Grupos políticos su sensibilidad.

Pasamos al primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos, por tanto, con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta.

PCOP-181(IX)/2011 RGE.4348. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre argumentos que tiene el G.R. para aseverar que “la gestión privada es más eficaz”.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidente. Argumentos que tiene el Gobierno regional para aseverar que la gestión privada es más eficaz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera en primer lugar saludar a los miembros de la Unidad de Emergencias y

Rescate de la Comunidad de Madrid que nos acompañan esta tarde en la tribuna y felicitarles por todas esas tareas que han desempeñado, sin duda, con gran brillantez a lo largo de los últimos tiempos; desearles lo mejor para el año que viene y confiar en que sigan adelante en su importantísima tarea.

Señor Gordo, contestando a su pregunta sobre qué argumentos tiene el Gobierno para aseverar que la gestión privada es más eficaz, le contesto que los argumentos que tenemos son la experiencia y la ley, señoría. En la gestión pública lo que ocurre es que muchas veces se tiende a no considerar los costes como se consideran en la gestión privada. En la gestión privada, cuando un empresario pone en riesgo su propio patrimonio, tiene la tendencia -que no tiene el gestor público- a considerar los costes de una manera más importante. Eso no quiere decir que el gestor público vaya a ser un despilfarrador sino que simplemente no es lo mismo. Es muy diferente una gestión privada que una gestión pública en lo que se refiere a los incentivos para ahorrar costes. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel.

El Sr. **GORDO PRA DEL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Imagino que es por las fechas en las que estamos el enternecedor argumento que nos acaba de dar. ¡Hombre!, viendo el Gobierno del señor Rajoy, uno empieza a entender que, efectivamente, eso es para ustedes una seña de identidad, porque, claro, si nombran Ministro de Economía a un señor que ha sido responsable de Lehman Brothers y de Ministro de Defensa a una persona que tiene vinculación con la industria privada armamentística... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)* Pero bueno, señora Aguirre, a lo que vamos, que ya sé que sobre las cosas del Gobierno de España tampoco va a hacer muchas consideraciones.

Mire, uno es consciente de que ustedes no son los profetas de los recortes sociales y de las privatizaciones porque piensen realmente que eso beneficia a la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas. Usted jamás va a aportar ningún dato que justifique que es una gestión más eficaz la privada o que tienen menos costes; no lo va a argumentar nunca porque sencillamente tal cosa no existe. Lo que dicen los datos es precisamente lo contrario: los servicios privados, desde su privatización, son menos eficaces, son más caros y son menos universales. Ésas son las consecuencias de las privatizaciones.

Señora Aguirre, ya le digo yo que no es por soberbia, aunque de eso tampoco ande escasa, pero usted no va a reconocer nunca el fracaso del modelo que defiende, independientemente de que la realidad lo constate, como es el ejemplo de Irlanda. A usted se le ha llenado la boca en la tribuna de esta Asamblea defendiendo el modelo de Irlanda. ¿Se acuerda de lo del tigre celta? Pues pregunte a los irlandeses. Es más, señora Aguirre, para usted no es un problema que su modelo lo único que garantice sea el empobrecimiento

general de la mayoría social; el asunto es que usted, señora Aguirre, no defiende un modelo sobre otro. Lo que defiende, señora Aguirre, son los intereses de la clase social más privilegiada; eso es lo que realmente defiende. Que tengamos que pagar tres veces, por ejemplo, la inversión que supondría haber gestionado desde lo público los hospitales o la construcción, por ejemplo, de la M-45 no es un error ni la defensa de ningún tipo de modelo, sencillamente es defender los intereses económicos de los Consejos de Administración de las constructoras, desviando el esfuerzo de todos a los bolsillos particulares de unos pocos de esos Consejos de Administración. Como tampoco es austeridad ni es un error, ni es la libertad de elección, ni es la defensa de un modelo, que supriman plazas de profesores en la educación pública sencillamente para maltratarla, que es lo que están haciendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gordo, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Sí, voy terminando, señor Presidente. Lo único que están haciendo es deteriorar premeditadamente la enseñanza pública para que los ciudadanos y ciudadanas no tengan ninguna otra opción que llevar a los niños a los colegios que gestionan las empresas privadas de la educación; es decir, generar a los ciudadanos y a sus derechos un mercado cautivo, precisamente para la patronal de la educación. Tampoco tiene ninguna lógica que usted defienda más desregulación en el mercado laboral, el despido gratuito o los "mini jobs" estos que dicen los finos, porque no sé si se habrá dado cuenta usted de que en el mismo Estado, es decir, en España, hay Comunidades Autónomas que tienen un 30 por ciento de desempleo y otras tienen un 12 ó 13 por ciento de desempleo, y tienen el mismo modelo laboral, señora Aguirre; por lo tanto, no sé cómo puede usted decir este tipo de cosas.

Señora Aguirre, su dogmatismo ultraliberal, que en tono pandillero algunas veces defiende el señor Pércival, no es un error ni el fracaso de un modelo frente a otro. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) No tiene nada que ver.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Señora Aguirre, es sencillamente una estrategia en la que la articulación política, el valor de lo público y la participación organizada sencillamente son ataduras e inconvenientes para las nuevas necesidades que tiene esa clase social privilegiada a la que usted representa y defiende en exclusiva. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo no le voy a llamar señor Gregorio, le voy a llamar señor Gordo. Señoría, simplemente

quiero decirle que hay que distinguir varios conceptos. En los servicios públicos hay que distinguir entre titularidad y gestión: una cosa es la titularidad de un servicio público y que hayamos decidido que su prestación sea gratuita para los ciudadanos, y otra muy distinta es que necesariamente haya de ser prestada directamente por la Administración. La ley explica que la gestión de los servicios públicos puede ser directa, indirecta o interesada; por tanto, se trata de una elección que hacen las Administraciones. También las de Izquierda Unida eligen una gestión indirecta cuando se trata del servicio público de recogida de basuras; por lo tanto, S.S. no puede decir que la han rechazado.

Mire, la función de la Administración Pública en la que los funcionarios públicos nos sentimos cómodos es: regular la prestación de un servicio público, garantizar que se les presta a todos en condiciones de igualdad, legislar sobre la prestación de ese servicio público e inspeccionar que ese servicio público se presta adecuadamente, pero no que tengamos que ser nosotros los que necesariamente prestemos ese servicio. Señoría, la ley dice que el servicio público se puede prestar de muy diferentes formas. Y ¿por qué? Porque es muy difícil ser juez y parte a la vez. Un funcionario que está inspeccionando la prestación de un servicio público se siente mucho más cómodo sancionando a una empresa privada que buscándole un disgusto y un expediente disciplinario a un compañero funcionario. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**: ¡Hala!) Señoría, eso es así; no le quepa la menor duda. Está más que demostrado, por mucha algarabía que se forme en sus bancos. Además, la gestión privada está orientada hacia el consumidor, hacia el ciudadano, mientras que la gestión pública necesariamente está más orientada hacia los propios funcionarios, hacia dentro del propio servicio. Eso es así; se ha visto claramente. La Telefónica empresa pública monopolista no es lo mismo que la Telefónica privada prestadora del servicio y en competencia. Para nada, señoría.

Además, S.S. tendría que distinguir entre privatización y externalización, que son cosas muy diferentes. El nuevo Gobierno ha anunciado que probablemente vaya a privatizar la red nacional de paradores. Eso sí es privatizar, porque los va a vender para que no compitan con la industria hotelera. (*Rumores y protestas en los escaños de la izquierda.*) El resto es externalizar, es sacar a concurso la gestión de un servicio público.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Presidenta, concluya, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Terminó. Nosotros hemos sacado a concurso la gestión de la plaza de toros de las Ventas, señoría, y nadie nos ha acusado de privatizar Las Ventas todavía. Ya lo harán, no les quepa duda.

Finalmente, señor Gordo, es muy importante distinguir entre las funciones de cada cual. Nosotros somos los garantes de que los servicios públicos se presten en condiciones de calidad, no somos sus gestores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-187(IX)/2011 RGE.4356. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si apoya el Gobierno de la Comunidad de Madrid la instalación en la Comunidad del proyecto de Las Vegas Sands.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI**: *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, ¿apoya su Gobierno la instalación del proyecto Las Vegas Sands en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sí, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señora Presidenta, le agradezco la rotundidad de su respuesta; es perfectamente llamar al pan pan y al vino vino, como se dijo con motivo del reciente debate del hoy presidente del Gobierno señor Rajoy.

Este proyecto, como usted sin duda conoce, y seguro que mejor que yo –mi información es bastante completa pero creo que no al cien por cien, aunque en sus líneas generales es perfectamente válida la información que tenemos-, preocupa a mi Grupo en dos aspectos: el objeto de la inversión, que es de enorme importancia, medida en términos de hectáreas y de miles de millones de euros, y que está fundamentada sobre la base del juego, con todas las consecuencias que eso conlleva. Parece ser que también existirían palacios de congresos, hoteles, etcétera, pero el centro parece ser que sería el juego, y parece ser, o es, que la empresa inversora es la gestora de una serie de casinos en Las Vegas y fundamentalmente en Macao. Macao no es precisamente un ejemplo edificante de una inversión en este aspecto. Usted me podrá decir con razón que la Comunidad de Madrid no es Macao, evidentemente, pero yo me temo que el objeto de la inversión es establecer un Macao en la Comunidad de Madrid.

Y eso nos lleva al segundo tema. No solamente nos preocupa por el objeto sino por el procedimiento. Al parecer se trata de modificar no solamente normativa de la Comunidad de Madrid sino normativa en aspectos como legislación laboral, legislación medioambiental, legislación europea, legislación

fiscal; se trata de establecer lo que se llama una economía de enclave o, dicho quizá de una manera más gráfica, de establecer la república independiente de "juegolandia" en la Comunidad de Madrid. A nosotros, ese proyecto que, evidentemente, utiliza como argumento que va a crear –yo he leído cifras ya absolutamente dispares- cientos de miles de puestos de trabajo y que si no invierten aquí se irán a otro sitio, nos parece preocupante y que se deben considerar los activos, que seguramente los hay, y los pasivos, que son muchos. Insisto –y con eso termino-, el objeto no nos gusta y no nos gustan los procedimientos que al parecer se están intentando utilizar. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Velasco, por su tono y por la pregunta que hace su señoría. El Gobierno de la Comunidad de Madrid apoya cualquier proyecto que genere empleo dentro de la ley en la Comunidad de Madrid; por eso cuenta con nuestro apoyo. Las Vegas Sands ha manifestado su interés en localizarse en la Comunidad de Madrid, y nosotros estamos decididos a apoyarles y a ayudarles en todo aquello que sea necesario.

Señor Velasco, para la gente de nuestra generación Las Vegas era un sitio horroroso donde no había más que casinos, mafias, juego, etcétera. Si S.S. pregunta a la gente de la siguiente generación, y no sólo a la siguiente sino también a la de nuestros hijos, comprobará que no es así. Hoy en día Las Vegas es un lugar de hoteles, sin lugar a dudas, pero también es un lugar de tiendas, de ocio, de espectáculos, de cultura, de teatro, de convenciones, de congresos. Es un lugar atractivo por muchísimas otras razones. De hecho, en Las Vegas hoy el juego representa el 18 por ciento del total; hoy se ha convertido en una gran ciudad de convenciones y de congresos.

Macao, dice su señoría. Yo tuve el privilegio de ir a Macao como representante del Estado español, del Gobierno de la nación, en la retrocesión por los portugueses hacia los chinos, y le puedo decir que entonces sí era un lugar exclusivo prácticamente de juego. A mí me parece que la creación nada menos que de 261.000 puestos de trabajo, de los cuales el 50 por ciento sería en el complejo de Madrid, en la actividad del propio complejo, no en la construcción de los hoteles ni en lo referente a los empleos necesarios para que luego funcionara, sino que se trata de empleos fijos, es algo que la Comunidad de Madrid tiene que apoyar por encima de todo.

Su señoría sabe, y seguramente el resto de SS.SS., que también Cataluña está interesada en ser la sede de este complejo, y nosotros trataremos por todos los medios de que finalmente se localice en la Comunidad de Madrid. Y no sólo nosotros, el Gobierno de la nación, el hasta hoy ministro señor Sebastián y varios ayuntamientos, no solamente el Ayuntamiento de Madrid, así como el Gobierno de la Comunidad,

hemos creado una comisión mixta para tratar de remover los obstáculos y modificar todos aquellos que se puedan modificar, dentro de las leyes y de nuestros principios si se trata de cambiar leyes o decretos, para que pueda finalmente instalarse aquí una industria de tanta importancia para la generación de empleo como ésta. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-188(IX)/2011 RGE.4357. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles van a ser las prioridades de la acción del Gobierno Regional para el año 2012.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles van a ser las prioridades de la acción de Gobierno regional para el año 2012?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- "Desde los escaños): Muchas gracias, señor Presidente. Nuestras prioridades para el año 2012, señorías, son crear las condiciones para favorecer el crecimiento y la creación de empleo, para que la prosperidad y el bienestar que se generan en Madrid por las empresas y los trabajadores madrileños lleguen a todos y especialmente a los más desfavorecidos. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Señora Aguirre, la verdad es que me sorprende mucho que no haga usted referencia al cambio de Gobierno en este país. Pensaba que, después de años denunciando que Zapatero era el único culpable de los males de Madrid, que Zapatero discriminaba a Madrid, con la llegada del señor Rajoy, sus prioridades serían precisamente reclamar a ese nuevo Gobierno todo lo que usted dice que el anterior nos negaba. Eso parece lo lógico. Decía usted, señora Aguirre, hasta el día de ayer, que el sistema de financiación autonómica es terriblemente perjudicial para Madrid; incluso lo han cifrado, y han dado cifras muy diferentes. Ustedes hablaron de casi 15.000 millones de euros, hablaron de 5.500 millones de euros. Han dado la cifra, el día 5 de octubre, de una deuda del Estado con Madrid de 3.000 millones de euros con este sistema. Pues bien, señora Aguirre, yo le pregunto a usted, y a ver si un día en esta Cámara contesta a alguna de las preguntas, ¿qué medidas piensa tomar para que el Gobierno de España

abone esa cantidad a la Comunidad de Madrid? Porque digo yo que si se debe a Madrid 3.000 millones de euros se deberán goberne quien gobierne, ¿no?

Otras de sus reivindicaciones, señora Aguirre, es que ni IRPF, IVA e impuestos especiales, el Estado recauda en Madrid unos 65.000 millones de euros, de los que tan sólo llegan a Madrid en torno a 12.500. Yo le pregunto a usted, señora Aguirre: sobre este tema, ¿qué medidas concretas piensa tomar para frenar esta situación que usted llamaba tan injusta hasta el día de ayer? Además, señora Aguirre, usted afirmaba que el Estado incumplía su compromiso con la Ley de Dependencia en Madrid en cuanto a financiación. Entiendo, por tanto, señora Aguirre, y si no sáqueme del error, que otra de sus prioridades va a ser exigir al Gobierno de España que cumpla con ese compromiso de financiación que usted ha venido reclamando.

Le pregunto también, señor Aguirre, ¿qué va a pasar con el IVA? Después de tanto denunciar los terribles perjuicios que ocasionaba para Madrid la subida del IVA, con aquella recogida de firmas incluida, doy por hecho que pedirá al señor Rajoy, de manera inmediata, la rebaja del IVA. Señora Aguirre, le pregunto lo siguiente sólo por ir apuntándolo en el calendario: ¿cuándo tiene previsto pedir al señor Rajoy la bajada del tipo del IVA? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es más, le pregunto, señora Aguirre, si el señor Rajoy no hace caso a esa petición, que no me cabe ninguna duda de que usted va a hacer por coherencia política, ¿volverá a recoger firmas contra el Gobierno de España presidido por el señor Rajoy, señora Aguirre? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): ¿Sabe cuál es el problema, señora Aguirre? El problema es que usted ha utilizado su cargo y a los madrileños para intentar hacerse un hueco en la política nacional. Pues bien, señora Aguirre, usted ya no tiene hueco en la política nacional porque se le han cerrado todas las puertas, solamente hace falta saber una cosa: ¿va a seguir defendiendo y diciendo lo mismo que hasta ahora?

Por último, señora Aguirre, déjeme que le muestre mi profunda preocupación por las decisiones imposibles con las que se estrena su partido, el Partido Popular. Poner al frente del Ministerio de Economía para luchar contra la crisis al Consejero de Lehman Brothers en Europa, la entidad que provocó la crisis financiera, es una temeridad, señora Aguirre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, ha terminado su tiempo.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Concluyo, señor Presidente. Para terminar, señora Aguirre, yo sé que anoche usted se disgustó muchísimo. Yo creo que usted esta noche ha dormido con mucho disgusto, y es que al señor Gallardón le han dado un ministerio, a su gran adversario en esta Comunidad.

Pues yo le voy a decir una cosa, señora Aguirre: usted, que tanto ha confrontado con el señor Gallardón, espero que haya aprendido algo de él: la educación y las buenas formas en la conducta política. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gómez, es usted patético. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Como me ha formulado una pregunta que nada tiene que ver con la que ha querido formular aquí, yo le pido al señor Secretario que lea la pregunta que ha formulado el señor Gómez, por favor. Señor Presidente, ¿se puede leer la pregunta?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, se puede leer perfectamente. El objeto de la pregunta es sobre cuáles van a ser las prioridades de la acción del Gobierno regional para 2012.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Cuáles van a ser las prioridades de la acción del Gobierno regional. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Cuáles son las prioridades. Entonces, el señor Gómez ha empezado a hablar de que si los ingresos del Gobierno, que si el IVA, que si el Ministro de Economía... Por cierto, para ministro que dejara mal la economía española, ahí estaba Solbes, ¿eh? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Que se lo dieron con superávit, con las cuentas públicas saneadas, y nos dejó con el 23 por ciento de paro, cuando estábamos en el 11 por ciento.

Mire, señor Gómez, contesto a lo que me pregunta. Si me quiere preguntar si voy a pedir que se baje el IVA o si voy a pedir que el Gobierno de la nación nos pague, usted me lo pregunta; pero lo que me ha preguntado es cuáles son mis prioridades, y a eso es a lo que le voy a contestar. Señoría, mis prioridades van a ser, en primer lugar, la ortodoxia financiera, no gastar más de lo que se ingresa; no seguir la demagogia de los socialistas, que nos han conducido a la situación lamentable en la que se encuentra ahora España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Segunda prioridad: eliminar todos los obstáculos a los emprendedores. Tercera prioridad: defender las libertades de todos los ciudadanos; la libertad de elegir, señorías, ésa que tanto les molesta y tanto miedo les da. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y cuarta prioridad: garantizar los servicios públicos de la máxima calidad. Ahí, señoría, le tengo que decir que tres pilares estarán en la acción del Gobierno: primero, la austeridad; segundo, el gasto social, y tercero, la libertad de todos los ciudadanos.

Eso, señoría, se traduce en lo siguiente: en lo que se refiere a la austeridad, hemos reducido ya consejerías, altos cargos, sueldos, coches, etcétera; en total, 2.200 millones de euros. En cuanto a gasto social, señoría, nosotros no somos como ustedes, que dicen que son defensores de lo público y fíjense lo que hacen, dejar cinco millones de parados en España, señoría. ¡Eso es una vergüenza para unos señores que se dicen defensores de lo público! ¿Pero esto qué es? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Cinco millones de parados, 200.000 empresas cerradas y 500.000 autónomos que han quebrado. Señoría, ése es su balance de gestión pública. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¿Y el IVA? ¿Y el IVA?)

Mire, nosotros, en el tercer pilar, el de libertades, queremos que se pueda elegir médico y hospital, que se pueda elegir el colegio, que se pueda elegir. ¡Que no les dé tanto miedo la libertad de elegir! ¿Pero por qué tienen tanto miedo? Además, queremos dar la posibilidad a los emprendedores de comenzar su negocio desde el día siguiente a que soliciten el permiso al ayuntamiento –ya se lo he dicho–, con el cumplimiento sólo de tres requisitos: declaración responsable, proyecto del técnico y autoliquidación de las tasas necesarias. Además, queremos permitir a los comerciantes que abran y cierren su negocio cuando quieran, cuando les parezca oportuno, cuando ellos crean que van a tener a los consumidores más decididos a utilizarlo.

Eso es lo que vamos a hacer, señoría. Nuestras prioridades son ésas y nosotros las tenemos claras. Quizá S.S. debería plantearse sus propias prioridades, señor Gómez: más ocuparse de los madrileños y menos enredar en su partido. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-193(IX)/2011 RGEP.4364. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre beneficios que producirá en nuestra región el nuevo paso en la liberación de horarios comerciales anunciado por el Consejo de Gobierno.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, del Grupo Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, ¿qué beneficios producirá en nuestra región el nuevo paso en la liberalización de horarios comerciales anunciado por el Consejo de Gobierno?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado luz verde a que se tramite un anteproyecto de ley, que hemos llamado de dinamización del comercio minorista madrileño, que establece que cada comerciante determinará con plena libertad y sin limitación legal alguna en todo el territorio de la Comunidad de Madrid los días en que vaya a desarrollar su actividad comercial. Por lo tanto, se trata de una ley que no obliga a nadie y que lo que hace es dar a los comerciantes la oportunidad de ejercer plenamente su libertad a la hora de decidir el horario y el calendario de apertura de sus comercios.

Ya hemos empezado una ronda de contactos con todos los sectores interesados, vamos a escuchar a todo el mundo, vamos a explicar por qué creemos nosotros que la ley es positiva para el sector comercial y para todos los madrileños, y vamos a decirles que creemos que es un revulsivo para aumentar la actividad económica y la creación de empleo.

A nadie se le escapa que nuestra economía en este momento está prácticamente estancada, sobre todo la española, porque la madrileña está un poco mejor; pero es verdad que tampoco está bien. Por eso hay que tomar decisiones valientes; son decisiones que van en la dirección que se ha demostrado que es positiva, como es el caso de la liberalización. Además, nosotros creemos que esto va a reforzar el atractivo comercial y turístico de Madrid. Madrid, como ciudad abierta, ciudad de un comercio de atractivo turístico de tiendas, a la altura de las grandes capitales comerciales y turísticas del mundo entero, como pueden ser Nueva York, Tokio o Londres. Queremos aprovechar el tirón turístico de Madrid, una Comunidad que cada año recibe 10 millones de turistas. Hay que decir que hoy somos el segundo mejor destino europeo para compras, después de Londres, según ha publicado la prestigiosa revista "The Economist".

Además, nosotros creemos que la liberalización de horarios comerciales es beneficiosa porque la experiencia en Madrid así lo demuestra. En zonas comerciales, las declaradas comerciales con libertad de abrir, como es el barrio de Sol, el domingo es el segundo día más fuerte de la semana, después del sábado, no sólo en facturación sino también en afluencia de clientes, y no es casualidad que el comercio madrileño en el último año, señorías, repito, el comercio madrileño en el último año -un año terrible para muchos sectores- haya crecido un 3,3 por ciento. Ésa es la causa de que nuestra Comunidad creciera el 1,7 por ciento, prácticamente el doble que el conjunto de España y a nivel del resto de Europa. Somos la región en la que hay más libertad de horarios de toda España, y el resultado ha sido positivo para el crecimiento del comercio madrileño. En los últimos tres años, que son tres años verdaderamente duros, en el sector comercial de Madrid se han creado 2.320 empleos, mientras que en el conjunto de España se han destruido más de 90.000. Y si nos comparamos con Cataluña, que ya sé que no le gusta al portavoz de Economía del Grupo Socialista, pero es que no nos vamos a comparar con La Rioja, que tiene una población muchísimo menor, debemos compararnos con Cataluña que, desde el punto de vista poblacional, es la Comunidad más

parecida. Pues, si nos comparamos con Cataluña, que es una de las regiones donde el horario comercial es menos libre, hay que decir que allí se han perdido más de 15.500 empleos.

Por lo tanto, señorías, y además pensando también en los consumidores, que en definitiva somos todos, creemos que todo esto no va a traer más que beneficios puesto que tres de cada cuatro consumidores son partidarios de la libertad de abrir, de que los comerciantes tengan la libertad de poder abrir cuando les parezca oportuno. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. La Comunidad de Madrid lleva casi nueve años haciendo de la libertad la enseña de su Gobierno, y es que la libertad ha sido la clave del desarrollo económico y de la prosperidad del mundo civilizado; libertad para elegir la educación de nuestros hijos; libertad para elegir el médico o el hospital; libertad, por supuesto, para abrir un negocio sin trabas burocráticas absurdas, y libertad ahora también para que los comerciantes puedan elegir el horario que más les interese.

El resultado de estas buenas políticas está ahí: la Comunidad de Madrid tiene cuatro puntos menos de paro que el conjunto de España, lidera el producto interior bruto de todas las Comunidades Autónomas y lleva más de quince meses consecutivos de crecimiento económico. El sector comercial y el turismo son el motor del crecimiento económico en nuestra Comunidad y pueden serlo más aún. Madrid comparativamente cuenta con un mayor número de locales comerciales, frente a otras Comunidades Autónomas como Cataluña, y nuestra actividad comercial no ha parado de crecer desde el año 2000, mientras que en España ha pasado exactamente lo contrario. El empleo generado en el sector ha crecido un 30 por ciento en los últimos diez años y, además, de más calidad, con un 87,5 por ciento de contratos indefinidos y un 80 por ciento de contratos a tiempo completo. Pero, además, la liberalización del comercio en nuestra Comunidad es apoyada por la mayoría de las asociaciones de consumidores. Y es que, aunque ustedes no se hayan dado cuenta, los ciudadanos demandan cada vez una mayor adaptación a sus horarios y también a sus necesidades laborales, de ocio y de tiempo libre.

Madrid, como ha dicho la Presidenta, ha sido pionera en la liberalización horaria en materia comercial con 22 días festivos de apertura, frente a los 8 que tiene la mayoría de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, el régimen jurídico, algo complejo con 82 zonas de influencia turística, sectores excepcionados, seguramente genera algo de confusión entre los consumidores. Ha llegado el momento de evitar esta segmentación, y liberalizar los horarios comerciales es algo que va a ayudar a la competitividad de nuestra economía. Señores diputados, ¿les parece razonable que un comerciante no pueda elegir

libremente el horario de su establecimiento? Porque, aunque ustedes no lo crean, hay pequeños comerciantes a los que les gustaría poder hacerlo. ¿Les parece razonable que, por ejemplo, una cervecería pueda abrir cualquier día de la semana y, sin embargo, una frutería no lo pueda hacer? ¿O que unos mercados, que cada vez son más lugares de ocio y turismo, no puedan abrir los fines de semana? Miren, no tiene ningún sentido ponerle puertas al campo.

Vivimos, como ha dicho la Presidenta, tiempos difíciles. Llevamos ya más de tres años de una tremenda crisis económica, agravada por la penosa gestión realizada por el Gobierno socialista, y ha llegado el momento de perder el miedo, de ser valientes y de pedir esfuerzos a todos y ser solidarios con los que no tienen trabajo. Miren, existen en nuestra comunidad nada menos que 493.000 razones, que son exactamente el número de parados que tenemos, para apoyar estas medidas a favor de la reactivación económica. Si queremos de verdad ayudar a la creación de empleo, los emprendedores necesitan no subvenciones y ayudas sino menos trabas burocráticas y más libertad. Si ustedes no lo hacen por convencimiento, háganlo al menos por responsabilidad, pero dejen de abonarse al no contra todas las iniciativas que propone el Gobierno de la Comunidad; un no que también son las iniciales de algo que hacen mucho, y es que nunca opinan, nunca nos dicen cuál es su política alternativa frente a todas las iniciativas que presenta el Gobierno de la Comunidad. Pero, como se acerca ya la fecha navideña, además de desearles a todos una feliz Navidad, desde el Grupo Parlamentario Popular les vamos a pedir a los reyes Magos para el próximo año una oposición más dialogante y más constructiva. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Una oposición que diga de vez en cuando sí a algunas de las medidas que propone este Gobierno. Por supuesto, los ciudadanos se lo agradecerán. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-194(IX)/2011 RGEP.4365. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional respecto a que el ERICAM (La Unidad de Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid) haya obtenido la certificación de Naciones Unidas como equipo en rescate urbano ante catástrofes internacionales.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Presidencia y Justicia, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional respecto a que el ERICAM, la Unidad de Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid, haya obtenido la certificación de Naciones Unidas como equipo en rescate urbano ante catástrofes internacionales?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Gobierno regional está muy satisfecho de que la Unidad de Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid, el ERICAM, haya sido incorporado en las estructuras oficiales de la ONU como unidad de rescate internacional. Les debo decir que esta acreditación es la primera que recibe una unidad de rescate española, que es además la primera de habla española. Debo decir que en los mismos días, prácticamente de forma simultánea, también ha recibido esta acreditación la UME, Unidad Militar de Emergencia, y, por lo tanto, estamos también satisfechos de que haya dos unidades españolas que hayan recibido este reconocimiento.

Esta certificación además reconoce la excelencia de la unidad, pero también la excelencia de todas las personas que lo componen, de todos y cada uno de ellos. Recuerdo a SS.SS. que esta unidad empezó su funcionamiento en el año 2007, que ha colaborado en el rescate en catástrofes muy importantes, como el terremoto de Haití, el terremoto de Chile o el terremoto que tuvimos en Lorca; que es una unidad impulsada por la Dirección General de Protección Ciudadana en la que colaboran de forma muy activa también el Summa y, por tanto, la Consejería de Sanidad, así como la Dirección General de Cooperación al Desarrollo, que pertenece a la Consejería de Asuntos Sociales. Está formada por 200 personas, 220 voluntarios, entre bomberos, sanitarios y guías caninos, que trabajan de forma altruista, es decir, no cobran una retribución especial por ello y organizan su trabajo de forma que en su tiempo libre puedan realizar estas actuaciones altruistas sin perjudicar la actividad del servicio. Están en alerta 365 días al año, las 24 horas, y en grupos de 24 personas, preparados para poder salir de España en cuatro horas desde el momento en que se recibe la llamada de emergencia.

Con esta acreditación, esta unidad añade a su vocación de solidaridad y a su vocación de servicio público el reconocimiento, el prestigio internacional y también ser considerada una de las unidades internacionales de rescate en tiempos de catástrofes. Para obtener esta clasificación han tenido que pasar una evaluación completa por parte de la Agencia de Acreditación Internacional de la ONU, creada en el año 2005, llamada INSARAG, pasando por un proceso complejo en el que, por un lado, han tenido que sufrir el estudio minucioso de todos los protocolos y procedimientos, su capacidad y su formación, por otro lado, una evaluación de sus instalaciones y del material que utilizan, y lo más importante y de forma muy reciente, la realización de un ejercicio práctico durante varios días, entre los días 27 de noviembre y 2 de diciembre, en

los que han simulado en nuestra región, en la Comunidad de Madrid, la realización de un ejercicio consistente en un terremoto de 6,5 grados en la escala de Richter, que se ubicaba en varias zonas de la Comunidad de Madrid y, supuestamente, había causado mil víctimas y hasta 8.000 desaparecidos. La unidad ERICAM tuvo que simular acudir de forma inmediata al aeropuerto para hacer una salida internacional; ha tenido que colaborar en el desalojo de un centro comercial que se hundió en Rivas-Vaciamadrid; también tuvo que colaborar en el derrumbe del hospital La Barranca en Navacerrada, con maniobras de apeo y apuntalamiento de edificios, rescate vertical, rescate en túnel, rescate en pozo, localización de personas desaparecidas y todas las actividades ligadas al montaje...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor, vaya terminando.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañol de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Para finalizar, señor Presidente, quiero felicitar especialmente a los miembros de la unidad ERICAM. Nos acompaña una representación de estos 200 profesionales, con la jefe de la unidad, con la coordinadora del Summa, los bomberos especialistas, los técnicos de emergencia y los guías caninos. Además de felicitarlos en mi nombre y en nombre del Gobierno de la Comunidad de Madrid, creo que puedo felicitarles en nombre de todos los madrileños y, si me permiten todos ustedes, les pediría un aplauso para ellos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. Tiene la palabra el señor Fernández-Quejo para su réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su respuesta y por su explicación, señora Consejera. Lo cierto es que yo creo que todos los diputados de esta Cámara, de cualquiera de los Grupos políticos que la componen, nos tenemos que sentir muy orgullosos de que la unidad de emergencia y respuesta inmediata de la Comunidad de Madrid, ERICAM, haya obtenido esta certificación internacional que otorga Naciones Unidas. Y nos tenemos que sentir muy orgullosos por varios motivos: en primer lugar, por el apoyo que prestan las Consejerías que contribuyen al funcionamiento de ERICAM, especialmente la Consejería de Presidencia; en segundo lugar, por el respaldo personal y el refrendo personal de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en la labor que desarrolla este grupo de rescate; en tercer lugar y por encima de todo, nos tenemos que sentir muy orgullosos de los alrededor de 200 hombres y mujeres que componen el ERICAM, básicamente bomberos, sanitarios y especialistas en unidades caninas, que realizan esa arriesgada labor, por su vocación de ayudar a los demás cuando se produce una circunstancia desgraciada y de importancia, tanto en España como en el resto del mundo.

Yo creo no sólo la vocación es importante, aunque sea fundamental; importante, también lo es la preparación técnica de estos hombres y mujeres y de todos estos profesionales. No es nada fácil que el Grupo Asesor Internacional de Búsqueda y Rescate, INSARAG, después de un minucioso examen y con un simulacro casi real, habilite para formar parte de esa estructura de reacción rápida de la ONU para catástrofes internacionales. El ejercicio que se efectuó en la isla imaginaria de "Matugenia", en concreto, como ha citado la Consejera, en Torrejón, Rivas y Navacerrada supuso una gran prueba de fuego durante las 36 horas que duró. En ese momento se comprobó cómo eran necesarias sólo tres o cuatro horas para ponerse en marcha; se comprobó el equipamiento y la dotación de este grupo de rescate, y se comprobó la profesionalidad de todos sus componentes.

Lo cierto es que cuando aquella prueba se realizó, todos nosotros podíamos estar tranquilos ante la actuación de nuestros profesionales en unas circunstancias tan excepcionales. ¿Por qué? Porque los miembros del ERICAM ya habían demostrado su valor y su generosidad en Haití, en Chile y en Lorca, y ya sabíamos la labor que el ERICAM realizó en aquellos lugares, el ejemplo que transmitieron a todos los que les vieron trabajar, la colaboración que tuvieron con ellos, y sobre todo, el modo en el que vieron su forma de actuar en caso de terremotos y otras catástrofes naturales.

En España tenemos tanto el ERICAM como la UME -a la que también todos tenemos que felicitar por su profesionalidad-, y en el mundo esto es muy relevante, porque solo son 26 grupos de rescate los que han sido certificados por la ONU. Todos los miembros del ERICAM se han preparado durante más de tres largos años y, por ello, por su esfuerzo, por su valentía, por el altruismo de todos estos profesionales y por el granito de arena que prestan la Consejería de nuestra Comunidad y en especial la de Presidencia, señorías, para todos nosotros, como representantes de los ciudadanos y para todos los madrileños es un orgullo - repito, un orgullo y un honor- esta certificación otorgada por la ONU.

Finalizo, como empecé, pero con unas palabras claras y contundentes a todos los miembros del ERICAM que nos acompañan. Muchas gracias, nuestra felicitación a todos los que componen el ERICAM, en nombre de todos los integrantes de esta Asamblea de Madrid y de todos los madrileños. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-180(IX)/2011 RGEP.4346. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre incidencia que va a tener en el pequeño comercio la liberalización de los horarios comerciales para las grandes superficies en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Martín del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los escaños.*): ¿Qué incidencia va a tener en el pequeño comercio la liberalización de los horarios comerciales?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señoría, apelando a la benevolencia en la supervisión del minutaje del Presidente, me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a todas aquellas personas que han contribuido a la aprobación hoy del presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2012. Lo quiero señalar en las personas del Consejo de Gobierno, que han sabido ajustar sus presupuestos a los tiempos de crisis en los que estamos, pilotados por la Presidenta y el Vicepresidente; en los trabajadores de la Consejería de Hacienda; en los Grupos Parlamentarios tanto del Partido Popular como de la oposición, y en todos los trabajadores de la Asamblea de Madrid.

Contesto a su pregunta. La liberalización de horarios comerciales en la Comunidad de Madrid va a tener un efecto positivo para todos los comercios, pequeños, medianos y grandes, tanto en dinamización de su actividad como en creación de empleo. Así lo demuestran los positivos datos de crecimiento y empleo, que presenta el sector comercial en la Comunidad de Madrid por ser la región más liberalizada de España. Con una mayor libertad conseguiremos más actividad y, por tanto, más puestos de trabajo y más prosperidad para todos. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martín.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los escaños.*): Presidente, señorías. Señor Manglano, permítame que comience mi intervención definiendo lo que es la demagogia, la demagogia es la capacidad de vestir las ideas menores con palabras mayores, y eso es su anteproyecto de ley, una idea menor revestida de sofisma.

Señora Aguirre, esto sí que es patético. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Esto sí que es patético! Y lo digo, porque, en primer lugar, a pesar de todas las tonterías que hemos escuchado antes aquí, lo que liberalizan ustedes realmente es el horario de las grandes superficies, porque parece mentira, los pequeños comerciantes pueden abrir cuando quieren.

Pero, mire, lo que subyace detrás de esta medida, realmente, es trasladar el consumo de un formato a otro -de un formato a otro-, exterminando al pequeño comercio y reforzando, señor Manglano, el monopolio de las grandes empresas de distribución de nuestra región. Es una falacia decir que defienden a los consumidores, usted y la señora Aguirre, porque mayor horario significa más coste, que significa más precio, que al final pagamos todos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señor Manglano, pregunte usted a los 493.012 desempleados de esta región, que también son consumidores, en qué les va a beneficiar que las grandes superficies abran 365 días al año 24 horas al día.

Con este anteproyecto de ley usted no va a resolver ningún problema, y además es falso también lo que usted no ha parado de decir, que va a generar 20.500 nuevos empleos, porque sabe usted tan bien como yo que por cada puesto de trabajo que se crea en una gran superficie se destruyen como mínimo tres puestos de trabajo de calidad en el pequeño comercio. ¿Sabe lo que usted consigue con esta medida? Aparecer ante todos como un irresponsable, como el señor Rajoy, que ha sido capaz de nombrar a un vendedor de misiles Ministro de Defensa, y al Consejero Delegado de Lehman Brothers en Europa, le ha nombrado Ministro de Economía; esa irresponsabilidad la comparte con usted.

Y le decía también que es un irresponsable porque sabe muy bien que no va a reactivar el consumo y sabe muy bien que no va a generar empleo. Usted lo único que demuestra es ser un buen vasallo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los escaños.*): Un buen vasallo de Carrefour, de El Corte Inglés y de las grandes superficies, pero no defiende a los pequeños de ninguna manera, porque si no, no habría rebajado el presupuesto un 40 por ciento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señor Consejero, sus hechos desmienten sus palabras.

¿Y habla la señora Aguirre de equipararse a Tokio, a Londres con esta política pacata, provinciana, sin ninguna imaginación y con falta de compromiso? (*Risas en los escaños del Grupo parlamentario popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señor Consejero, y termino, Presidente, decía Machado que lo que se ignora se desprecia y usted desprecia e ignora a los consumidores, a los trabajadores y a los pequeños comerciante. Y rectifique, no sea que al final le vaya a pasar lo que a Rajoy y se caigan los dos del guindo. Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Mire, señoría, a juzgar por la artificiosa longitud de los aplausos de su Grupo Parlamentario y por la lógica de su argumentación, lo que me extraña es que usted no haya expresado sus condolencias por la reciente muerte de un dictador asiático comunista. (*Aplausos y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Porque esa lógica que usted defiende es la lógica de enfrentar a unas personas contra otras, es la lógica de la izquierda que usted defiende: cuando no son

los ricos contra los pobres, son los grandes contra los pequeños. Y lo hacen tan bien que consiguen abrir unas brechas tan enormes en la sociedad como la que tenemos actualmente en España, donde hay 5 millones de parados que se distinguen, con una brecha enorme, de los que tienen la suerte de tener trabajo. Y nuestra iniciativa lo que quiere hacer es cerrar esa brecha, cerrar esas heridas que sus políticas ponen en marcha. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y eso lo vamos a conseguir con esta medida porque va a beneficiar a todos los comercios, a los grandes y a los pequeños. ¿Cómo? Quitando las discriminaciones que existen hoy por hoy, levantando prohibiciones, eso que a ustedes tanto les gusta imponer, señoría.

Los datos de comercio que ha dado la Presidenta antes lo demuestran; gracias a la liberalización comercial, actualmente en Madrid tenemos el comercio más activo que hay en toda España. Y usted hablaba de la falacia de los consumidores. Yo la animaría a que le pregunte a su compañero de bancada, a don Eustaquio Jiménez, sobre su opinión, porque él fue Secretario General de la Unión de Consumidores de Madrid, que ha apoyado nuestra iniciativa y lo ha hecho exactamente –y se lo voy a leer para que lo tenga claro- diciendo: “Favorecen a los consumidores porque responden a su demanda de flexibilidad para realizar adquisiciones de todo tipo de bienes de consumo”. Esto es lo que dicen los consumidores de la Comunidad de Madrid, asociaciones que han sido apoyadas por sus compañeros de bancada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Esto va a beneficiar al turismo. Otra falacia que usted ha dicho. Hoy mismo hemos sabido que Madrid y New York encabezan el Top-10 de los destinos más buscados para viajar en Navidad; esto ha sido una noticia de hoy mismo. ¿Por qué? Porque lo que usted caracteriza como provinciano, señoría, es exactamente lo contrario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Es poner a Madrid al nivel internacional entre las grandes ciudades y los grandes destinos turísticos de todo el mundo. Beneficia la actividad económica, beneficia el empleo, sí, señoría. Si tuviésemos que aplicar su lógica, señoría, tendríamos que cerrar las compras por internet, ¿es eso lo que quieren ustedes? ¿Qué nadie pueda comprar por internet porque pueden comprar a cualquier hora? No, señoría. Nosotros estamos por defender los intereses de los consumidores y por eso, porque lo que es bueno para los consumidores, al final, es bueno para el comercio, estamos apoyando esta iniciativa y estamos seguros de que va a ayudar a reactivar la economía madrileña. Dicho todo esto, feliz Navidad y que tengan ustedes un feliz año nuevo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-190(IX)/2011 RGE.4359. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Consejo de Gobierno ante los desperfectos ocasionados en algunas viviendas de Torrejón de Ardoz -ubicadas en el entorno de la c/ Londres y Parque Bilbao- por las obras de la nueva línea ferroviaria.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Franco, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Consejo de Gobierno ante los desperfectos ocasionados en algunas viviendas de Torrejón de Ardoz, ubicadas en el entorno de la calle Londres y Parque de Bilbao, por las obras de la nueva línea ferroviaria? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor diputado, como en cualquier obra pública, la Comunidad de Madrid toma las medidas adecuadas para que no se produzca ningún daño, y en caso de producirse, se corrige. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Franco.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo hoy he venido a hablar aquí de los problemas de los madrileños, y no quisiera entrar en esta escalada de descalificaciones. Decía el señor Henríquez de Luna que él pedía a los Reyes Magos una oposición diferente. Yo no sé si la oposición es mejorable, esta oposición, este Grupo Parlamentario, es posible que sí, pero lo que nunca ha hecho, ni creo que haga nunca, será caer en descalificaciones ni insultos personales. Eso que le quede perfectamente claro, señor Henríquez de Luna. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Nosotros no tenemos la culpa de que para apagar un incendio de la economía española se coloque al frente de la misma a uno que ha ejercido como pirómano no hace mucho tiempo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya al tema, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Voy al tema, señor Presidente. Las obras de la nueva línea ferroviaria a Torrejón de Ardoz fueron adjudicadas en su día a una empresa que presentó una oferta que el propio Consejero Delegado de Mintra en aquel momento calificó de baja anormal o desproporcionada.

Concretamente, la adjudicación se realizó por un importe que suponía casi un 50 por ciento menos del presupuesto de licitación. La aparición de grietas en algunas viviendas de la zona, aparte de otras molestias generadas por las obras, ocasionó la lógica preocupación de los vecinos que se preguntan si esta espectacular baja temeraria puede traducirse en una pérdida de las garantías de seguridad e inspección que toda obra de estas características requiere. Miren, señorías, tengo aquí un estudio realizado por un magnífico técnico que tenemos en nuestro Grupo, don Máximo Hernández (*Mostrando un documento.*); estudio que nos demuestra que en la zona donde se están realizando las obras hay diferentes capas, lógicamente, en el subsuelo, y una de ellas es de arcilla, que no corre ningún riesgo, no presenta ningún problema, pero hay una que es de yeso -ésta que se ve aquí pintada de amarillo es de yeso- y esto sí presupone algún problema si no se toman las medidas adecuadas, señorías.

Estos vecinos -algunos nos acompañan hoy y quiero saludarlos de nuevo- quieren que se les informe sobre la seguridad de sus viviendas, que se les garantice que no existe ningún riesgo para las mismas. Se preguntan si, ante la disolución de Mintra, sigue en vigor el contrato de inspección, el contrato de vigilancia de obra y el contrato de control de calidad. Quieren saber también el motivo por el cual, ante las variaciones que concurrieron en el proyecto, no se les informó absolutamente de nada, señor Consejero. Por cierto, ayer se pararon las obras. Los comentarios que circulan al respecto vienen a decir que es por problemas económicos. Seguro que usted hoy nos puede aclarar por qué se interrumpieron, porque es obvio que esa interrupción no ayuda nada para la seguridad futura de las obras, para la seguridad futura de estas viviendas que están teniendo serios problemas, señor Consejero.

Los vecinos quieren, en definitiva, transparencia; quieren una información veraz, quieren una obra segura y sin mentiras, que garantice, además, las condiciones mínimas de seguridad y de protección medio ambiental. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, señor diputado, en la carta a los Reyes Magos yo creo que ya se nos ha concedido a los españoles un deseo: que un mal Gobierno sea sustituido por uno bueno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

En cuanto a la preocupación de S.S., que es la mía, como no puede ser de otra manera, porque la seguridad de la obra pública es algo esencial y prestar ese servicio ferroviario a los vecinos de Torrejón es algo que tiene que ir acompañado de calidad, seguridad y así, la ejecución de las obras, como no puede ser de otra manera, se ha llevado a cabo con todo el cuidado adecuado. En esta obra en cuestión se realizaron 49 sondeos de los cuales 13 están ubicados sobre la traza, y esto implica un reparto de sondeo de cada 100

o 150 metros, proporción muy superior a la de cualquier otra obra en la que se suele realizar un sondeo cada 200 o 250 metros. A esto hay que añadir un número muy elevado de ensayos "in situ" que se han llevado a cabo; es decir, 73 presiómetros, 17 ensayos de permeabilidad, 25 analíticas químicas de agua, 73 ensayos de expansividad del terreno, diagráfias gamma gamma y reconocimientos de todo el terreno mediante sísmica pasiva.

Señoría, se ha hecho lo que había que hacer para ver, estudiar y analizar lo que hay. Se han llevado a cabo las correspondientes inspecciones. ¿Por quién? Por los técnicos de la Consejería, de la Dirección General de Infraestructuras. También se han llevado a cabo, una vez abierto el sistema, motivado por el cierre, como usted muy bien ha dicho, de la empresa pública Mintra, las contrataciones precisas en materia de seguridad y salud, de medioambiente y control de calidad; en definitiva, se va a llevar a cabo todo lo que se tiene que hacer, con el fin de garantizar la seguridad en la obra y la seguridad para los vecinos. Como le digo, señoría -y también le dije antes-, en el caso de producirse algo -no lo dude, señoría- que sea imputable a la obra, se corregirá; no lo dude, porque ese es el compromiso de este Gobierno, como no puede ser de otra manera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-195(IX)/2011 RGEF.4366. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. de Santiago Prieto, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivo de las modificaciones introducidas en el Proyecto de Ley de Medidas 2012 en relación con la gestión de Metro de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor De Santiago, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Consejero, ¿cuál es el objetivo de las modificaciones introducidas en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas 2012 en relación con la gestión de Metro de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** *(Beteta Barreda.-Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como ya he tenido ocasión de informar en esta Cámara, el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid hemos venido trabajando a lo largo de los últimos meses con el objetivo de llegar a un acuerdo que permita transferir la plena competencia en la gestión de Metro de Madrid al Gobierno regional con el objetivo de poner en marcha una nueva estructura de funcionamiento más eficaz y eficiente a partir del 1 de enero.

Pues bien, el pasado 12 de diciembre se suscribió un protocolo de colaboración que recoge este acuerdo alcanzado entre las Administraciones. En este protocolo se establece el traspaso a la Comunidad de Madrid de todos los bienes, derechos y acciones cuya propiedad ostenta en este momento el Ayuntamiento, así como los del Consorcio Regional de Transportes, de forma y manera que la gestión de Metro de Madrid, S.A., y la prestación del servicio queden residenciadas en una única Administración: la de la Comunidad de Madrid, como corresponde a una infraestructura cuya realidad actual es a todas luces supramunicipal. Para que este protocolo tenga efectos, señorías, y pueda ser aplicado, es imprescindible adoptar una norma de rango legal que reconozca el carácter supramunicipal del servicio del transporte público de viajeros por ferrocarril, y regule adecuadamente los elementos de traspaso con la siguiente modificación parcial de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid. Ese es precisamente el objetivo de las modificaciones aportadas en la Ley de Medidas para 2012 en cuanto a Metro de Madrid, que el acuerdo, que ya es firme, entre Comunidad y Ayuntamiento pueda materializarse en el menor tiempo posible en beneficio de todos; porque un nuevo modelo de gestión, adaptado, eso sí, a la realidad actual de Metro va a permitir agilizar y unificar la toma de decisiones, además de evitar duplicidades; esas duplicidades que todas las Administraciones Públicas queremos eliminar, y que aquí se están eliminando, con el objetivo de prestar un servicio público más adaptado a las necesidades de los madrileños. Por eso, el Proyecto de Ley de Medidas atribuye la consideración de supramunicipal al servicio prestado por la red de metro; en consecuencia, prevé la unificación de la titularidad de capital social en la Comunidad de Madrid. Así, se mantiene la prestación de los servicios en la forma establecida en la Ley del Consorcio Regional, ya que permite esa coordinación integrada del transporte, poniendo en marcha esa estructura societaria de forma más racional y más acorde en el ámbito territorial de toda la red de metro de Madrid.

Señoría, estoy convencido de que se alcanza así una nueva etapa en la gestión de Metro de Madrid, en la que se mantendrá su apuesta por la excelencia, contando con una estructura unificada y ágil que además va a permitir generar importantes ahorros y una gestión más eficaz y eficiente. Hoy, Metro cuenta con una red de 292 kilómetros y 300 estaciones. Ha llegado el momento de que esta realidad supramunicipal tenga también su reflejo en el esquema societario: una propiedad única, la de la Comunidad de Madrid, y un responsable único nombrado por la Comunidad de Madrid. Una línea clara de mando para dar, sin duda, mejor respuesta a las necesidades de los madrileños. Muchas gracias, señor Presidente, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor De Santiago.

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Evidentemente, no tengo que decirle a usted que tanto el diputado que habla como todo el Grupo,

estamos de acuerdo con sus planteamientos. Así pues, a mí sólo me queda hacer un poco de historia de lo que fue el metro. Su construcción se inicia reinando Alfonso XIII que, como ha dicho el señor Vicepresidente Primero de la Mesa, incluso puso dinero de su bolsillo. Él me dijo: yo soy republicano, pero puso dinero. A continuación, pasó por una serie de vicisitudes: la empresa quebró, se quedó el Estado con ello, y luego pasó al Ayuntamiento de Madrid.

Es verdad que el niño –por llamar de alguna manera al metro- creció poquito a poco, porque en aquella época sólo había Pelargón, con el que los niños no crecían, pero les aumentaba la cabeza. Más adelante, en el año 1983, cuando se crea la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid era un tutor y la Comunidad de Madrid era otro. El que era alcalde de Madrid, hoy aquí presente, y al que he pedido permiso para nombrarle, bastante tenía el hombre con descifrar los bandos que hacía su antecesor, el viejo profesor. Por otro lado, en la Comunidad de Madrid el Presidente era el señor Leguina, y el Consejero de Transportes era don Julián Revenga, que bastante tenía con ver qué pócima era esa “abecedeína” que nombraba el señor Leguina cada vez que se enfrentaba dialécticamente con el señor Gallardón. Con el paso del tiempo descubrió el origen de la “abecedeína”, que era que, cada vez que el señor Gallardón se enfrentaba dialécticamente con el señor Leguina, leía el “ABC” antes de salir de casa por la mañana.

Llegamos al año 1995 y cambian los gobernantes tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad, y los nuevos responsables se dan cuenta de que existen los “petit suisse” y los “potitos”, y que a los niños ya no les aumenta la cabeza sino que crecen, y durante esos años, el niño sólo había crecido cuatro kilómetros, pero empieza una nueva situación, y el niño empieza a crecer y a crecer, pero lo que había crecido como una vocación metropolitana -por eso era Metropolitano de Madrid- se sale, y es como cuando un hijo crece y se va de casa. Entonces hay dos tutores: el tutor del Ayuntamiento y el tutor de la Comunidad de Madrid. (*Rumores en los escaños de la izquierda.*) ¿Qué hay que hacer? Bueno, pues al niño hay que arreglarle. Entonces, se sientan los tutores y la familia –la familia son ustedes-, que están todos de acuerdo en que no puede haber dos tutores porque, si no, la máquina rechina; tiene que haber sólo un tutor, y hoy ese tutor es la Comunidad de Madrid, que el día 21 de octubre aprueba que sólo haya un tutor. ¿Por qué? Porque ya no es un órgano metropolitano.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De Santiago, concluya, por favor.

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO** (*Desde los escaños.*): Con su permiso, termino, señor Presidente. La Comunidad de Madrid, ¿qué es lo que hace? Crece hasta tener 11 municipios. ¡Ojalá el metro llegue a todos ellos!

Señor Consejero, le felicito por su labor, como siempre brillante en casi todos los temas, y digo casi porque en algunas no es brillante sino excelente. Tiene usted el apoyo de todo este Grupo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Santiago. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-171(IX)/2011 RGE.4285. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre objetivos que persigue la modificación del artículo 36 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, sobre las determinaciones de redes públicas.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué objetivos persigue la modificación del artículo 36 de la Ley de Suelo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Pues, esencialmente, incentivar el sector de la construcción a la economía productiva y al empleo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Ha estado poco expansiva en las explicaciones. En resumen, deduzco de sus breves explicaciones qué pretenden. Por un lado, como decía la Presidenta el pasado Pleno cuando usted estaba en Bruselas, reducir las cargas que pesen sobre el urbanismo para que la vivienda no se encarezca y, por otro, incentivar la promoción de suelo industrial suprimiendo las obligaciones de cesión de suelo de la red pública.

Señora Consejera, ambos argumentos –y usted lo sabe– son falsos y falaces. En primer lugar, porque el beneficio del promotor, del propietario del suelo está íntimamente ligado al aprovechamiento que obtiene sobre ese suelo, y si ese aprovechamiento, esa edificabilidad volumétrica no varía, las cesiones que se produzcan no varían su cuenta de resultados; lo que los urbanistas llaman el sistema de equidistribución. O, dicho de otra manera: por más suelo que dejen de ceder esos propietarios a los poderes públicos, si lo que se construye sobre él no varía no aumenta su beneficio ni disminuyen sus costes. En todo caso, estos sí pueden aumentar al tener más suelo vacante sobre el que desarrollar ese aprovechamiento volumétrico con un modelo de edificación menos compacto y, consecuentemente, con unos incrementos de costes en la

correspondiente urbanización. Sin embargo, ustedes nos proponen reducir de 100 a 35 metros cuadrados por cada 100 edificables las cesiones obligatorias de suelo. ¿Para qué? Para las necesidades de equipamientos públicos, colegios, centros de salud, centros deportivos, centros de cultura, zonas verdes, viales... Es una absoluta perversión de las normas urbanísticas y del fin social que supone la construcción de la ciudad, señora Consejera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Una decisión que nos retrotrae a tiempos ignotos en los que las ciudades eran auténticos vertederos de construcción sin lugar para los equipamientos públicos.

Miren, en 1978, siendo Ministro de Obras Públicas un buen liberal, don Joaquín Garrigues Walker, se aprobó un reglamento de planeamiento urbanístico que decía que por cada 100 metros cuadrados había que ceder 93 metros cuadrados de suelo para dotaciones públicas, que ahora ustedes reducen a 35 metros cuadrados. Con aquel reglamento se hizo este barrio, por ejemplo, el barrio de Madrid Sur. ¿Y qué le sobra a este barrio según ustedes? Si aplicáramos la norma que pretenden implementar, ¿qué habría que quitar? ¿El centro de salud que tenemos ahí enfrente, señor Lasquetty? ¿Habría que quitar el centro de salud? ¿Quizá los colegios? ¿Quizá los institutos? ¿Quizá las zonas verdes, los árboles que hay o los viarios tenían que ser tan chicos, tan chicos, que tendríamos que venir todos en bicicleta como los chinos? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡No! Es una absoluta perversión lo que ustedes están planteando. Es más, incluso proponen sustituir los espacios libres públicos arbolados por zonas privadas. ¡Esto sí que es patético, señora Presidenta! Esto sí que es patético

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fernández Gordillo, vaya terminando.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños.)*: Termino. ¡Si don Joaquín levantara la cabeza! Él que determinó además que como mínimo tenía que haber 5 metros cuadrados de zonas verdes por habitante, y las medidas que ustedes plantean para incentivar la actividad económica nos retrotraen a los polígonos franquistas de los años cincuenta y sesenta, señora Consejera.

Mire, yo ya sé que si Lehman Brothers va a ser el que va a marcar su política económica, no les voy a pedir que hagan un urbanismo de izquierdas, pero sí les pido que sean mínimamente sensatos, y que releen al bueno de don Joaquín y retiren las medidas... *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra, la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Creí que lo había conseguido. Ha empezado usted la intervención, iba bien encaminada, y me he dicho: ¡por fin he conseguido convencer al señor Fernández Gordillo de que lo que tiene

en la cabeza no es verdad! Pero ni por Navidad, señor Presidente, consigo que el señor Gordillo entre en razón por una vez y vea que lo que ponemos encima de la mesa es razonable, es justo y es por el bien e interés de los madrileños. Pero cuando además le oigo a usted y a su portavoz de Economía hablar y calificar nuestra reforma como de ciudades vertedero, he estado pensando en todas las analogías que me venían a la cabeza a propósito de lo que ustedes han dicho de que esto era falaz y patético. Mire, cuando ha calificado de vivienda vertedero a nuestra modificación de la Ley del Suelo, yo he pensado: es mal pensado, es maquiavélico, es sinuoso, es artificioso, es truculento, es malsano y es retorcido, señoría, como todas las intervenciones que usted hace en materia de urbanismo y de vivienda. Le decía al principio que había tres objetivos, pero le voy a decir muchos más; algunos los ha apuntado usted muy bien, pero retorcidos y tergiversados. Vamos a abaratar la vivienda porque disminuye el coste; vamos a impulsar la implantación y el crecimiento de las empresas, señorías, porque va a evitar que se encarezca artificialmente el suelo industrial; vamos a evitar a los ayuntamientos gastos innecesarios en el mantenimiento del suelo, porque hay veces que tienen más suelo del que necesitan, y luego tienen que mantenerlo con unos costes adicionales que no pueden soportar; vamos a fomentar unos servicios públicos más eficientes, y vamos a prescindir -algo que a ustedes no les gusta- de enormes bloques de ladrillo que han proliferado en todos los ayuntamientos que ustedes han gestionado en los últimos años. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y claro que sí, señoría, vamos a propiciar que los ciudadanos puedan disfrutar de zonas verdes y espacios abiertos en su propia vivienda. ¡Es nuestro objetivo! Y es un objetivo que vamos a intentar conseguir.

Señoría, fomentar unos servicios más eficientes y cercanos al ciudadano porque, ¿sabe usted?, los ayuntamientos –y aquí hay muchos alcaldes- van a poder decidir a qué van a destinar el suelo que les va a proporcionar la promoción urbanística, y no se van a tener que ver constreñidos por una ley que ya en su momento ustedes criticaron.... ¿Está el señor Nolla? ¿Recuerda lo que dijo usted en su momento a propósito del año 2001? ¡Que los ayuntamientos no van a tener libertad para proponer lo que quieran en los municipios! No era verdad. Pero, ¿ahora qué protestan ustedes? Ahora les garantizamos la propia elección para que los equipamientos municipales sean lo que ellos quieren y destinados a los objetivos y la garantía para sus propios ciudadanos.

Además, en la mayoría de las grandes Comunidades Autónomas que ustedes han estado gestionando hasta ahora no tenían los porcentajes que nosotros tenemos en la Comunidad de Madrid. Por tanto, estas medidas van a generar medidas más acordes con las 20 y 30 viviendas por hectáreas que nosotros queremos, que con las 65 que ustedes han estado gestionando en Parla y en Leganés. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero, además, señoría, ahora voy con usted, usted estuvo en nombre del señor Nolla, hablando de la ley de 2011, y dijo que la ley del 2001 iba a permitir desarrollos urbanísticos masificados. Pues ahora, con esta modificación que nosotros hacemos, vamos a ir justo al otro lado de la moneda: no vamos a permitir desarrollos urbanísticos modificados. Vamos a hacer que los nuevos

barrios tengan infraestructuras más acordes con la densidad de nuestras ciudades y sobre todo hacer la ciudad más humana, menos densa, con dotaciones, infraestructuras y servicios suficientes para cantidades actuales de este Madrid impulsor del siglo XIX. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-196(IX)/2011 RGEP.4367. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre beneficios que conllevará para los madrileños la reforma del sistema de cesiones de suelo a través del Proyecto de Ley de Medidas 2012.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Camins, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): ¿Qué beneficios conllevará para los madrileños la reforma del sistema de cesiones de suelo a través del proyecto de medidas 2012?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Bueno, pues vamos a hablar de lo mismo, señoría. El hecho de que hablemos de este asunto, ya por tercera vez, significa la complejidad y la importancia que tiene este aspecto en mi Consejería, tan desconocido y tan importante para el desarrollo y la calidad de vida de los ciudadanos en la Comunidad de Madrid. Voy a intentar explicar de la forma más clara posible estas modificaciones de La ley del Suelo, porque el urbanismo tiene como tarea primordial el planeamiento para determinar qué parte del suelo de un municipio lo destinamos a todas las cosas que necesitamos: viviendas, comercios, colegios, hospitales, jardines, viales, etcétera. Y esta desigualdad en las modificaciones del uso es lo que hace que la normativa urbanística recoja una serie de medidas compensatorias que gravan a los propietarios de los suelos edificadas. Entre estas medidas se encuentra la cesión obligatoria de una parte de ese suelo para que la Administración le dé un destino público que se supone que tiene que beneficiar a todos. Pues bien, es esta obligación la que nosotros consideramos que es excesiva tal y como está regulada actualmente, y las consecuencias de ella han sido, señoría y señor Gordillo, costes muy elevados de desarrollo –es algo claro-, cuyos gastos de mantenimiento, señoría, han tenido que asumir los ayuntamientos sin que realmente fuera necesarios para cubrir las necesidades de los municipios y se han producido ineficiencias que los han hecho totalmente inviables. Por tanto, esta reforma pretende abordar dos ejes primordiales: reducir los metros cuadrados que los propietarios van a tener que ceder a la Administración; que la vivienda, por

tanto, tenga menos costes; propiciar la actividad económica y la creación de empleo; dejar libertad a los ayuntamientos para dedicar el suelo cedido que consideren necesario para llevar a cabo las necesidades reales de sus municipios, y crear zonas urbanas menos densas y saturadas.

Además, como usted sabe, a través de una enmienda de nuestro Grupo hemos incorporado la supresión de las cesiones de suelo en las áreas industriales porque consideramos que son innecesarias y hemos modificado un parámetro importantísimo con respecto a la vivienda protegida: pasamos de la reserva obligatoria para vivienda protegida del 45 por ciento al 30 por ciento de edificabilidad. Este parámetro de edificabilidad va a permitir que se pueda determinar la dimensión de las viviendas para acomodarlas a las demandas de los ciudadanos, y sobre todo y lo más importante, señorías: no va a repercutir en el número final de viviendas protegidas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Camins.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, al señor Gordillo le ha salido bien porque hace una pregunta y se lleva dos contestaciones. Si con esto no le queda claro, tendremos que pensar en otra manera de que entienda esto que le ha explicado dos veces, señora Consejera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Desde mi Grupo Parlamentario, y estoy segura de que desde un gran número de madrileños, queremos felicitar a usted y a la señora Presidenta por esta valiente medida que van a tomar y que va a suponer claramente poner fin a un abuso que desde nuestro punto de vista se estaba produciendo y que lo único que conseguía era encarecer estratosféricamente el precio de la vivienda en nuestra Comunidad. Con los nueve planes aprobados en la pasada Legislatura son muchos los beneficios que los madrileños ya vienen notando, y ahora, con las modificaciones que usted nos ha explicado y que introduce en la Ley de Medidas tanto a instancia de su Gobierno como a través de las enmiendas de nuestro Grupo Parlamentario, se incide aún más en ese modelo de urbanismo en el que nosotros creemos: un modelo que aúna las necesidades de crecimiento y dinamismo económico con la creación de nuevos barrios en los que afortunadamente se eliminan esos grandes bloques de ladrillo que se han hartado de hacer los dirigentes socialistas en municipios como Parla, por ejemplo.

En este sentido, continuando con la línea impulsada en 2010, cuando se creó la obligatoriedad de cesión de suelo para redes supramunicipales, la Ley de Medidas 2012 va a reordenar también los sistemas de redes generales y locales, como nos ha contado la señora Consejera. Las dos enmiendas que ha presentado nuestro Grupo Parlamentario persiguen el mismo objetivo que las medidas impulsadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid: propiciar un urbanismo más humano, reactivar la economía y, por lo tanto, crear empleo. Por un lado, proponemos eliminar la obligatoriedad de ceder suelo para redes generales

y locales en las áreas industriales en las que claramente se ha demostrado que no son necesarias; por otro, dan un paso más hacia la clarificación y la homogeneización del contenido de la Ley del Suelo, utilizando ese parámetro que nos ha contado sobre la edificabilidad en lugar del número de viviendas para regular la reserva obligatoria de suelo destinado a vivienda protegida. Porque que nadie se engañe, señorías: el régimen de cesiones obligatorias de suelo que estaba impuesto significa que en la práctica son los compradores de vivienda libre los que han tenido que pagar las cargas y el sobreprecio que supone obligar a los promotores a ceder a los ayuntamientos ese 50 por ciento.

Además creemos que estas medidas van a suponer un paso más en la línea de armonizar el derecho urbanístico español con el de otros países de la Unión Europea, porque hay que decir que nuestro urbanismo está siempre puesto en cuestión precisamente por las, a nuestro juicio, intolerables limitaciones al derecho de la propiedad, que supone un derecho reconocido además en el artículo 37.1 de la Constitución española.

En definitiva, señora Consejera, señorías, nos alejamos de esas grandes moles de ladrillo de las que hemos hablado. Vamos hacia nuevos barrios con más espacios públicos y con más árboles y a un sistema que es lo que, desde luego, nos van a agradecer los madrileños: que no afecta al bolsillo de todos ellos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-186(IX)/2011 RGEP.4355. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno para garantizar que haya pluralidad de ofertas en la contratación administrativa en el sector público sanitario de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Nuestra pregunta es la siguiente: ¿cuáles son las medidas que ha adoptado el Gobierno para garantizar que haya pluralidad de ofertas en la contratación administrativa en el sector público sanitario de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La respuesta, señoría, es que para garantizar la pluralidad de ofertas recurrimos no sólo

a todos los medios que están previstos con carácter obligatorio en la ley sino también incluso a los que sin ser obligatorios están a nuestro alcance; es decir, a todo lo más que podemos. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su respuesta, pero la semana pasada, a otra pregunta nuestra también sobre contratación administrativa, en relación a por qué se había presentado una única empresa a un concurso, usted nos dijo: no está en su mano ni en la mía lograr que sea de otra manera. Entonces, o la semana pasada usted no sabía lo que hacen en su departamento para conseguir que haya pluralidad de ofertas en la contratación o, si lo sabía, se lo calló y prefirió no hacer alusión a qué habían intentado para que hubiera pluralidad de ofertas en el contrato por el que nosotros preguntábamos, si habían hecho algo o no habían hecho nada, o lo hacen en los demás contratos y no lo hacen en éste.

Desde nuestro punto de vista, es absolutamente esencial garantizar en la contratación administrativa -y más en un sector tan importante como el que lleva su departamento, el sanitario, que contrata tanto- la concurrencia y la competencia entre distintas ofertas. Y ello, ¿por qué razón? Básicamente porque de esa manera se puede conseguir mejorar el precio y mejorar la calidad; por lo tanto, se puede conseguir que los ciudadanos salgan tremendamente beneficiados. Y además por una segunda razón: porque, si conseguimos que haya varias ofertas, podemos evitar la colusión entre distintas empresas, lo que es muy interesante precisamente para conseguir mejor precio pero también para algo interesante para la economía española, y es porque, si evitamos la colusión entre empresas, conseguimos que realmente sean ofertas competitivas; por lo tanto, que las empresas tengan que molestarse por conseguir presentar ante la Administración la mejor oferta y, en consecuencia, que la Administración actúe como lo que tiene que actuar en parte: como dinamizador de la economía. De la otra manera no actúa como dinamizador de la economía sino que actúa única y exclusivamente como repartidor del dinero público entre empresas que no compiten realmente entre ellas.

Éstas son medidas que hay que tomar, y no le he escuchado ninguna. Usted nos ha dicho que toman todas las que están en la ley y alguna más. ¿Cuáles? Espero su respuesta a continuación. Y le digo esto porque, claro, como le decía, desde su Consejería se adoptan medidas importantes en materia de contratación, y algunas que tienen que ver con los contratos de colaboración público-privada en la gestión de los grandes hospitales, y muchas más: suministro a los hospitales, etcétera; cosas realmente importantes, donde se mueve muchísimo dinero. Nosotros no somos contrarios a la contratación público-privada por sistema, ni muchísimo menos; nos parece que puede ser un modelo de gestión perfectamente viable. Ahora, para que sea eficaz la colaboración público-privada, realmente eficaz, es necesario garantizar que quien va

a prestar el servicio, quien va a gestionar el servicio, quien ha construido además la infraestructura en este tipo de contratos, realmente sea la mejor oferta, y que luego no exista colusión posterior en la ejecución del contrato entre quienes han participado en la adjudicación de los distintos contratos. Miren, a mí me gustaría, como dice la Comisión Nacional de la Competencia, que, por cierto, tiene un informe muy interesante - supongo que usted lo conoce, no lo pongo en duda- del año pasado me parece, o de principios de este año, en el que nos dice que hay que controlar, para garantizar que exista esta competencia, en primer lugar, si hay que hacer o no el contrato; en segundo lugar, es preciso, es absolutamente imprescindible, ver qué tipo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Brevemente. Qué tipo de procedimiento hay que utilizar y, en tercer lugar, también hay que controlar la ejecución del contrato. Y a nosotros nos interesaría también que se controlara la ejecución del contrato. La señora Presidenta hacía alusión antes a que una de las funciones esenciales de la Administración es la inspección y la vigilancia. Pues, dentro de esa inspección y vigilancia estaba el contrato por el que le preguntábamos la semana pasada; por eso nos parece esencial en la ejecución de estos contratos y, por tanto, en la cantidad máxima que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Termino brevemente. Si realmente se ha conseguido en ese contrato, y en el resto, el que exista pluralidad de ofertas, que exista competencia, que exista libre concurrencia. Muchísimas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos Allo. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted, que por lo que he venido observando en otras sesiones parlamentarias normalmente suele traer bien preparados los asuntos de los que trata, me temo que en esta ocasión no ha sucedido así sino que con una superficialidad enorme solamente ha leído una línea del diario de sesiones, y no el resto; lo cual, cuando uno se pone en la posición de dar lecciones de moralidad, es algo verdaderamente imperdonable, porque para dar lecciones lo primero que hay que hacer es leer (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por ejemplo, leer en el diario de sesiones cómo el contrato al que S.S. hace alusión, que es el contrato para servicio de apoyo a la unidad técnica de control, fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Dicho esto, señoría, si está publicado en todos los boletines, tanto regional como nacional, como de la Unión Europea, y solamente a una empresa le da por presentarse, ¿qué quiere usted que yo le haga? ¿Que vaya y las lleve coactivamente? ¿Es que usted no cree en la libertad de los contratantes?

Pero, fijese usted, en ese mismo contrato pasó algo muy importante, y es que, como era un contrato publicado, abierto a la licitación de todos los contratantes, ¿sabe lo que pasa? Hubo una sola oferta, pero llevó una baja del 23 por ciento en el precio de licitación, que no es cosa pequeña.

Señoría, no tenga la menor duda en que los primeros interesados en que haya el mayor número posible de licitantes a cada uno de los concursos que plantea la Consejería de Sanidad somos precisamente nosotros. ¿Por qué? Porque queremos hacer el mejor empleo de los recursos que los madrileños ponen en nuestras manos para conseguir los mejores resultados en salud, y para eso necesitamos aprovechar muy bien lo que tenemos y, en este caso, del presupuesto que disponemos y eso se traduce en cifras. Según el Registro de Contratos, en lo que llevamos del año 2011, con cifras cerradas a día 20 de diciembre, se han adjudicado en Sanidad 1.227 contratos por procedimiento abierto; casi el 90 por ciento de los contratos de la Consejería de Sanidad, y ello a pesar de que una buena parte de los productos que compra la Consejería de Sanidad son medicamentos que durante un determinado período de años están protegidos por una patente y, por tanto, están en régimen de exclusividad.

Otro dato: en este mismo mes de diciembre, la media de licitadores por contrato de los contratos que ha abierto la Consejería de Sanidad ha sido de 8 licitadores por contrato, y en algunos, como en el contrato marco para la realización de pruebas diagnósticas, han concurrido, señoría, nada menos que 75 licitadores. Y si hubieran sido 76, me hubiera alegrado muchísimo más. Y eso, ¿por qué? Porque apostamos por la apertura, por la pluralidad, y siempre que podemos vamos al procedimiento de subasta. Por ejemplo, este mismo año 2011 ha sido la primera vez en la historia que en esta Comunidad, y creo que en cualquiera de todas las demás regiones españolas, se han adquirido resonancias magnéticas por el procedimiento de subasta; es decir, el procedimiento más abierto, más transparente y que más beneficios puede reportar al contribuyente. El resultado es que se han comprado cinco resonancias magnéticas -por cierto, de una marca muy importante y muy acreditada- a quien sencillamente había ofertado el mejor precio. Incluso cuando la ley permite la tramitación por procedimiento negociado, por cuantía, porque se haya declarado el concurso o por diferentes razones, vamos a un procedimiento que permita la apertura. Pasó también este mismo año 2011 cuando quedaron desiertos dos lotes del concurso de transporte sanitario programado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños*): Que hubiéramos podido sacar a continuación por procedimiento negociado; en cambio, lo hicimos por procedimiento abierto, por cierto, con una bajada media del 6 por ciento sobre el precio de licitación.

Por tanto, señoría, le aseguro que en eso coincidimos total y absolutamente. Nosotros queremos que a toda la contratación de la Consejería de Sanidad concurren cuantos más licitadores y con el mejor precio, mejor. ¿Por qué? Porque eso nos permitirá aprovechar mejor lo que tenemos para conseguir lo que queremos, que son resultados en salud para los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-197(IX)/2011 RGE.4368. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la apertura del nuevo Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario Clínico San Carlos.

Para formular su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Beltrán, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno regional de la apertura del nuevo Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario Clínico San Carlos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En efecto, señoría, el pasado día 14 la Presidenta de la Comunidad de Madrid inauguró las nuevas dependencias, las nuevas instalaciones del servicio de psiquiatría e Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario Clínico San Carlos, que es algo muy importante para el hospital, para la sanidad madrileña, pero también es muy importante para muchos madrileños. ¿Por qué? Porque es una muestra más de un compromiso muy profundo y muy firme, que se plasma en realidades tangibles, de la Comunidad de Madrid y su Gobierno con la salud mental, con la enfermedad mental y, sobre todo, con quienes la padecen y sus familiares.

Recordemos dónde y cómo estaba el servicio de psiquiatría del hospital clínico San Carlos: estaba en la última planta del edificio, con habitaciones de seis pacientes, compartiendo un cuarto de baño cada 18 pacientes, y así llevaba desde los años 50, cuando se inauguró el hospital. La situación ha cambiado completamente. Ahora está instalado en unas nuevas dependencias dentro del propio hospital, con 4.000 metros cuadrados repartidos en dos plantas, que permiten dar una atención integral de calidad a las personas con enfermedad mental que son ingresadas o que van a tratamiento ambulatorio. Cuenta con 56 camas de

hospitalización: 48 para hospitalización convencional en habitaciones individuales y 8 más para estancias breves de un máximo de 48 horas para atender a enfermos con crisis psiquiátricas agudas. Dispone también de dos hospitales de día para pacientes que requieren atención ambulatoria especializada: el hospital de día para trastornos de personalidad y trastornos de la conducta alimentaria y el hospital de día para trastornos psicóticos. Y lo que es más importante: todos esos son medios que requieren de lo verdaderamente crucial, y es que afortunadamente el servicio de psiquiatría y salud mental del Clínico San Carlos cuenta con un excelente equipo de profesionales: 221 personas entre psiquiatras, psicólogos, terapeutas, trabajadores sociales y celadores a los que desde aquí quiero transmitir mi reconocimiento y mi agradecimiento, y creo que el de todos los madrileños, por su extraordinario trabajo; un trabajo además muy importante. Cada año atienden una media de mil ingresos, cerca de 40.000 consultas y 4.000 urgencias psiquiátricas, todo ello, como digo, en un equipo de primer nivel dirigido también por un profesional de primer nivel como es el profesor Juan José López Ibor, que es un referente en psiquiatría no sólo a nivel nacional sino internacional.

Lo que se inauguró el otro día, lo que ha construido y reformado la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid no es sólo uno de los centros más importantes de atención psiquiátrica de Madrid y de España, sino también uno de los más importantes centros de investigación y de docencia de España y de Europa. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, en este momento en ese servicio se están formando 25 alumnos de posgrado, 16 psiquiatras residentes, 9 psicólogos residentes, y también se van a formar enfermeros especialistas en salud mental. Y, en lo que se refiere a investigación, es uno de los centros de referencia, centro colaborador de la Organización Mundial de la Salud. En este momento está desarrollando 22 proyectos –que están activos– de investigación y, por ejemplo, en el último año, se han publicado más de 20 artículos en revistas científicas de impacto internacional. Por tanto, como digo, es uno de los centros de referencia en la asistencia, en la docencia y en la investigación.

Al mismo tiempo, la reforma del ala de psiquiatría del clínico completa la reforma integral del hospital clínico San Carlos, que lleva muchos años pendiente y que por fin ahora, incluso en estos tiempos de crisis económica, se ha visto culminada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, debe concluir.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Con eso culmina la reforma del ala norte y los madrileños tienen una zona de hospitalización en todos los ámbitos y una zona de urgencias verdaderamente de primer nivel que, por desgracia, no había podido ser hasta ahora. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Beltrán.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por sus explicaciones. Al Grupo Parlamentario Popular no le cabe ninguna duda de que es un ejemplo más de la búsqueda de la excelencia por parte de la sanidad madrileña, que ha sido el santo y seña desde 2003, desde el comienzo de la presidencia de doña Esperanza Aguirre. Además, creemos que lo que ha dicho usted sobre que es un marco de referencia internacional es importantísimo, porque este hospital ya viene jugando un papel esencial en ese contexto. Por ejemplo, baste decir que, en la semana anterior, en la inauguración de esta unidad estuvo el premio Nobel Joseph Goldstein, uno de los padres de la biología molecular y genética, prueba de que éste es un hospital de referencia dentro de la red sanitaria madrileña.

Sin duda alguna es también el ejemplo de la innovación constante que lleva a cabo la Comunidad de Madrid en materia sanitaria, que hace que con esa colaboración público-privada hayamos construido hospitales en tres años, mientras otros se han tirado diez años para avanzar los suyos. Ese ejemplo constituye además la importancia que tiene, sobre todo, la labor que lleva a cabo la Consejería. Permítame que haber sido Secretario de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones me dé cierta autoridad para hablar del análisis que hemos hecho siempre de los contratos en esa Comisión y de la transparencia con la que actúa la Consejería en todo momento al llevar a cabo esos contratos. Por tanto, no sé por qué determinados Grupos, ahora militantes del abstencionismo, llevan a cabo esa crítica constante en los últimos Plenos en cuanto a la labor de contratación de la propia Consejería de Sanidad.

También quiero decir que todas estas acciones que lleva a cabo la Comunidad de Madrid en materia sanitaria significan que Madrid sigue liderando el "ranking" español en la gestión sanitaria y la atención al paciente; paciente que es el centro del sistema. Y en los "ranking" nacionales e internacionales éste es uno de los temas más recurrentes, no en aquellos "ranking" que llevan algunos, como a los que hacen referencia muchos miembros de la oposición.

Permítanme, para terminar, decir que es importante también que la web tenga a disposición de los ciudadanos todos los recursos en materia de salud mental, lo que nos parece de vital importancia. Y, finalmente, ya que la oposición viene haciendo de forma recurrente menciones y asociaciones torticeras analógicamente hablando, de determinadas personalidades hoy en el Gobierno de España, nosotros podríamos hacer lo mismo con algunos militantes del Partido Socialista, que fueron comisarios de asuntos europeos, responsables del euro, y no lo vamos a hacer.

Permítanme también, ya que se ha hablado aquí de Las Vegas, que usted que es un profundo conocedor de temas en materia económico, lo mismo que el señor Velasco, mencione a alguien como Murray Rothbard, que fue uno de los grandes economistas de la Escuela de Chicago, que precisamente ejerció, eligió, vivió y falleció en Las Vegas, como ejemplo de que esta ciudad también tiene un atractivo muy importante. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-133(IX)/2011 RGE.3610. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que adoptará el Gobierno Regional para llevar a la práctica la estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales. Tiene la palabra el señor Valiente Ots.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños.*): ¿Qué medidas adoptará el Gobierno regional para llevar a la práctica la estrategia integral contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Desde el Gobierno regional creemos que la mejor estrategia es apostar por políticas de integración social y de creación de empleo, como principal objetivo, por la igualdad de oportunidad y la igualdad en derechos y deberes y, sobre todo, por la libertad y respeto a las ideas y creencias, aunque no coincidan con las políticas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Valiente.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El pasado 4 de noviembre el Gobierno aprobó esta estrategia integral. Es cierto que ha transcurrido poco tiempo, pero no veo que tengan mucho interés en ponerse manos a la obra, más allá de las buenas palabras, y no tiene justificación su inactividad, porque están presentes en el Foro de la Integración, en el Consejo de Igualdad de Trato como Comunidad de Madrid. Le recuerdo que se trata de acciones necesarias para hacer efectivo el derecho vigente que afecta a todas las Administraciones. Varias directivas de la Unión Europea están pendientes de su trasposición desde el año 2000.

La señora Merkel se levanta una mañana con una nueva ocurrencia para contentar a los mercados y ustedes corren a mostrarse los alumnos más aplicado, sin embargo, con los derechos ciudadanos se echan a dormir. Estamos hablando de competencias propias de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda, por ejemplo, haga la prueba y llame con acento extranjero a un propietario para alquilar un piso.

Discriminación, que va a acabar generando no sólo pisos patera, sino auténticos guetos en nuestros barrios. En materia de Educación, por poner un ejemplo, las prácticas discriminatorias en los colegios concertados, un escándalo financiado con dinero de todos. En materia de seguridad ciudadana, coordinación y formación de las policías locales. Hemos tenido hechos gravísimos como la muerte este verano en una comisaria de Aranjuez del ciudadano marroquí, Soufiane Sbakhi, tras ser detenido por la policía municipal, coincidentes con componentes claramente racistas, por no ir muy lejos, aquí, hace escasas semanas en el parque Puerto Balbarán o en la calle Javier de Miguel.

En su Consejería existe un Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia. Desde luego que es importante conocer la realidad, es una premisa para poder cambiar las cosas, pero las palabras no bastan, hace falta además voluntad política y hechos concretos.

Ustedes conocen bien la realidad de la discriminación racial y la xenofobia. Me recordaba el otro día don Luis Peral las iniciativas contra las redadas racistas que ha llevado a cabo en el Senado; me consta, además, que es una posición que ha asumido el PP con vehemencia y no quiero dudar de su sinceridad, aunque sinceramente también, después de ver la actuación del Partido Popular en Cataluña, me cuesta convencerme. De todas formas, en este momento ya están tardando, ya tenemos nuevo Gobierno y nuevo Ministro del Interior; ya no son Rubalcaba ni Antonio Camacho los responsables, son ustedes. Hoy mismo me han informado de redadas indiscriminadas, siguiendo claramente el criterio del color de la piel en el intercambiador de Nuevos Ministerios, en el metro de Embajadores o en Moncloa. Esta práctica racista condenada por varios organismos de Naciones Unidas y, en un reciente informe, por Amnistía Internacional, genera una reacción perversa de criminalización de un sector importante de los madrileños y un miedo tal que muchos de ellos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños.*): Ahora mismo termino, Presidente. Que muchos de ellos evitan circular por determinados espacios públicos en una especie de apartheid de hecho con lugares vedados a los no blancos.

Acepto su buena intención y la de su Grupo, pero para que empecemos bien la aplicación de esta estrategia en la Comunidad de Madrid y con hechos concretos como expresión de una voluntad real de superar una realidad discriminatoria que nos debería avergonzar, le anuncio que nuestro Grupo presentará una propuesta para el próximo Pleno de declaración institucional que proclame a la Comunidad de Madrid territorio libre de redadas racistas. Esperamos que la apoyen y que le acompañe desde su trabajo de su Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. Tiene la palabra el señor Consejero de Asuntos Sociales.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, espero ansioso esa propuesta que por supuesto estudiaremos. Y ya que habla usted de racismo y de intolerancia, permítame que recuerde y lamente el reciente fallecimiento de un luchador por las libertades, por la democracia y por la tolerancia, y no me estoy refiriendo al dictador comunista de Corea del Norte, Kim Jong, sino a Vaclav Havel, expresidente checo, que sufrió los rigores y la persecución de los regímenes comunistas que su Grupo Parlamentario defiende. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, hay muchas formas de intolerancia. Está también la intolerancia de aquellos que impiden que los padres puedan decidir libremente la educación de sus hijos, que también ustedes lo han apoyado a través de una huelga política. Está la intolerancia de aquellos que persiguen a los peregrinos porque no están de acuerdo con sus creencias religiosas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y está la intolerancia de aquellos que alientan la ocupación de la propiedad privada sobre la base de la pasividad de la ex Delegada del Gobierno.

Señoría, sobre el racismo y la intolerancia hay dos estrategias: la estrategia de la izquierda, que es una estrategia que ha auspiciado estos años las redadas a inmigrantes basadas en el color de la piel o en los rasgos étnicos. La estrategia que se basa... Y usted recordaba a Cataluña y al Consejero Joan Saura, de su Grupo y de sus ideas políticas, que venía a Madrid a pedirle al señor Rubalcaba que por favor retirara a los inmigrantes de Barcelona y que criminalizaba a los inmigrantes en Cataluña. O la estrategia que se basa en las denuncias -la última antes de ayer- de racismo en los centros de internamiento de inmigrantes, que dependen del Ministerio del Interior. Y luego está la estrategia del Partido Popular en Madrid, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es la estrategia por la integración social, que es la estrategia por la igualdad de oportunidades, por la igualdad en derechos y en deberes y que ha originado dos planes de integración, el segundo vence en el año 2012, que ha puesto en marcha 17 centros de participación e integración de inmigrantes desde el año 2006 y que ha supuesto más de un millón de actuaciones en materia jurídica, laboral, psicológica y de todo tipo, integral para los inmigrantes, o que ha supuesto en lo que va de año 2011 más de cien proyectos con una inversión superior al millón y medio de euros en relación a la convivencia, a la lucha contra el racismo y a la tolerancia.

Señoría, yo espero conocer esa propuesta y luego tenga la mejor predisposición para colaborar, pero dejémonos de dogmatismos, dejémonos de ideas preconcebidas y vayamos todos a luchar por la tolerancia y por la libertad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-198(IX)/2011 RGE.4369. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre esfuerzos que realiza la Comunidad de Madrid para financiar los servicios sociales municipales.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Arribas, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** (*Desde los escaños.*): ¿Qué esfuerzos realiza la Comunidad de Madrid para financiar los servicios sociales municipales?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, desde el Gobierno regional creemos que los ayuntamientos son la Administración más cercana a los servicios sociales y a los ciudadanos porque conocen mejor sus necesidades. De ahí que en los presupuestos que esta Cámara ha aprobado esta mañana uno de cada diez euros del presupuesto de la Consejería de Asuntos Sociales se destine a financiar los convenios con los ayuntamientos en materias tales como atención a la dependencia, atención primaria, personas con discapacidad, mujer, menores, etcétera. Por ejemplo, en atención primaria y atención a las personas dependientes vamos a suscribir un total de 58 convenios, por un importe total de 128 millones de euros, que va a permitir atender los centros sociales municipales y a los mil profesionales que en ellos prestan sus servicios; que va a permitir atender a 65.000 personas a través del servicio de ayuda a domicilio, o a 145.000 personas a través de la teleasistencia, o subvencionar más de 4.300 plazas en residencias y centros de día municipales, especialmente del Ayuntamiento de Madrid.

También vamos a renovar un total de 107 convenios municipales, que van a permitir subvencionar 51 puntos municipales y 11 centros o dispositivos de acogida en materia de violencia de género, que en lo que va de año ya han atendido a 5.329 mujeres y a 353 menores de edad. También en el caso de personas con discapacidad vamos a suscribir un total de 9 convenios, 8 con ayuntamientos y uno con una mancomunidad, que permitirá también subvencionar residencias y centros ocupacionales. O, por ejemplo, en materia de personas mayores, un total de 35 convenios, con una cuantía superior a 21 millones de euros que también permitirá en este caso financiar plazas en residencias y centros de día. En definitiva, señoría, un esfuerzo del Gobierno regional por prestar los mejores servicios sociales a los ciudadanos y por que los

preste la Administración más cercana al ciudadano y, por tanto, a sus necesidades. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Arribas.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por volver a dejar constancia en esta Cámara que las políticas sociales tienen prioridad en la acción diaria del Gobierno de Esperanza Aguirre, por lo que suponen de apoyo a tantos madrileños.

Se comprueba una vez más que es posible hacer gestión en positivo incrementando las partidas presupuestarias de carácter social, como ha quedado demostrado al aceptar transaccionar una serie de enmiendas que conllevan incrementar el programa de atención a mayores de las corporaciones locales. Esto es apostar por políticas sociales y no las de recortes llevadas a cabo por los Gobiernos de Zapatero. Pero aquí estamos para trabajar por los más necesitados y mirar al futuro. Y, hablando de futuro, aprovecho la ocasión para desear los mayores éxitos al nuevo Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, a su Ejecutivo y, por el tema del que estamos hablando, a la nueva Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, que, conociendo la sensibilidad y la preocupación que tiene por esta materia, seguro que lo hará bien, o al menos démosles un período de cortesía, que es lo que se suele hacer. También creo que, con el cambio de Gobierno en España, la colaboración y el mejor entendimiento entre Administraciones será clave para el bienestar de los madrileños.

Señorías, como saben, a principios de la década de los 80, las competencias de servicios sociales estaban en las diputaciones provinciales a través de la beneficencia. Con posterioridad al traspaso de estas competencias a las Comunidades Autónomas, concretamente en 1988, se firma entre la Administración central, la autonómica y la local el plan concertado en el que éstas se comprometen a aportar cada una el 33 por ciento del presupuesto del mismo. Pues bien, 22 años más tarde, los porcentajes que aporta cada Administración no se corresponden con lo firmado entonces. La Comunidad de Madrid aporta el 58 por ciento, esto es, el 25 por ciento más. Como saben ustedes, los centros de servicios sociales municipales son la red básica de atención social primaria de la Comunidad de Madrid constituida para atender a los residentes en cada municipio y garantizar el inmediato acceso de la población a los mismos y la aplicación de los recursos más apropiados. Este servicio cuenta con centros de servicios sociales de dependencia municipal en la capital y en el resto de la Comunidad desde donde se han contratado, entre 2003 y 2011, más de 1.000 profesionales que desarrollan los programas correspondientes, y que en los municipios grandes permite que por la tarde se abran los servicios sociales.

También me gustaría destacar el acierto del Gobierno regional al unificar teleasistencia y ayuda a domicilio en la Dirección General de Dependencia para mejorar la eficiencia y la transparencia al estar los créditos en una única partida.

Señorías, la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid de 2003 marca las competencias de la Comunidad y de los ayuntamientos, a la vez que establece la necesaria colaboración del Gobierno regional con los ayuntamientos, así como de los conciertos de plazas de centros de día y residencias municipales que son conveniados con estos. En este sentido, la Comisión de Duplicidades establecerá a qué Administración le corresponde prestar el servicio para evitar duplicarlo.

Señorías, quiero resaltar la labor de los centros que prestan los servicios sociales municipales, porque constituyen el primer nivel de atención social a los ciudadanos. Por todo lo expuesto, señor Consejero, le animo a seguir en esta línea de trabajo para lo que cuenta y contará con el apoyo del Grupo Popular, aunque algunos insistan en pensar lo contrario, porque el Partido Popular es sinónimo de bienestar social. Y para terminar, señorías, en nombre del diputado Fernández Quejo y en el mío propio: Feliz Navidad a todos los empleados de la Cámara y a todos los diputados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arribas. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

M-2(IX)/2011 RGE.4362. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-4(IX)/2011 RGE.3997, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de tarifas del transporte público.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Franco, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos. *(Rumores.)* Señorías, les ruego que guarden silencio. Adelante, señoría.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Hoy presentamos una moción, subsiguiente a la interpelación presentada hace una semana, en la que solicitamos al Gobierno regional una adaptación de las tarifas de transporte público a la realidad que vivimos actualmente en la Comunidad de Madrid. El otro día, hace una semana, el señor Beteta... *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio. Adelante, señor Franco, puede continuar.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Me estaba dirigiendo al señor Beteta y no quería ser descortés, que no me oyera y luego no pudiera replicarme adecuadamente. Decía que hace una semana el señor Beteta decía que intentaban garantizar la libertad del ciudadano a la hora de utilizar el transporte público. Bien, hasta ahí no tenemos nada en contra; ¡viva la libertad! Yo entiendo que libertad a la hora de moverse por nuestra Comunidad implica optar libremente por el medio de transporte que más convenga en cada momento y en cada situación; eso entiendo yo. Situémonos usted, señor Consejero, y yo ahora mismo en un municipio

alejado del centro de Madrid, por ejemplo uno de esos municipios cuyos habitantes invierten más de una hora en acercarse a su hospital de referencia en transporte público. Estudiemos la situación de dos ciudadanos que vivan en ese hipotético municipio -que no es tan hipotético, que es real-, uno que tenga uno o dos coches en su garaje y el otro que no tenga coche en el garaje. ¿Realmente están en igualdad de condiciones para optar libremente por el medio de transporte que más le convenga? Yo creo rotundamente que no, y usted, seguramente en su fuero interno también está pensando que no. Pero dejémonos ya de la periferia y centrémonos en Madrid capital. Pensemos en dos personas, una de las cuales tenga su centro de trabajo cerca de su domicilio y otra que lo tenga un poco más alejado y tenga que utilizar más de un medio de transporte. ¿Están también estas dos personas en igualdad de condiciones para ejercer esa libertad a la que usted aludía hace siete días? Yo creo que tampoco, señor Consejero; no son igual de libres, ni muchísimo menos.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Para que se pueda ejercitar la libertad, esa libertad que todos amamos, la libertad real, son necesarias unas condiciones mínimas de igualdad, al menos la igualdad de oportunidades, y esa igualdad de oportunidades, señor Consejero, señores del Partido Popular y señorías, se consigue básicamente a través de políticas de discriminación positiva; facilitando el acceso al transporte público a aquellos colectivos que por motivos de edad, situación económica, incluso situación geográfica, o por presentar cierto grado de discapacidad, así lo aconsejen. Es más, la Administración, el Gobierno de la Comunidad de Madrid debería promover las medidas necesarias para hacer suficientemente atractivo el transporte público -fíjese lo que le voy a decir, señor Consejero- incluso para aquellas clases más favorecidas, para aquellas clases más pudientes, para que estas personas, teniendo la libertad para optar, optasen también por el transporte público, porque éstas sí tienen esa libertad a la que usted se refiere. Ésa sería una gran meta a conseguir por su parte, como Gobierno que son actualmente en la Comunidad de Madrid. Pero, claro, para ello hay que tener la voluntad política para realizarlo. Es cuestión de apostar por un modelo frente a otro, señorías; es cuestión de apostar por un modelo de defensa de los servicios públicos frente a otro que deja a los ciudadanos a los pies de los mercados.

Señor Consejero, señorías, cuando se gobierna hay que optar casi siempre entre varias alternativas y elegir la que mejor responda al interés de los ciudadanos. Si los recursos que se invierten, por ejemplo, en peajes en sombra o en radiales, que luego resultan ruinosas y a cuyas empresas hay que ayudar con el dinero de todos los madrileños, se invirtieran en mejorar y abaratar el transporte público, estarían haciendo sin duda un gran servicio a todos los madrileños.

Hace una semana les planteaba que estábamos perdiendo usuarios del transporte público a pasos agigantados. Hace una semana les decía que tenemos un número de usuarios más o menos similar al que teníamos hace diez años; es decir, en vez de ganar usuarios para el sistema de transporte público y para que

éste sea viable en la triple vertiente: económica, social y ambiental, se ha preferido expulsar del transporte público a los usuarios, subiendo los precios, sin dar nada a cambio. Se lo puedo demostrar –lo he intentado hacer el otro día, lo volvería a intentar- con datos: que el incremento del precio del transporte público en nuestra Comunidad en los últimos 15 años ha sido del 77 por ciento frente al 44 por ciento que ha subido el IPC. Pero es más, en la Comunidad de Madrid, en el año 2000 se realizaban 277 viajes por habitante y año; en 2010 se realizaron solamente 230 viajes por habitante y año; por tanto, algo no va bien, señor Consejero.

Ante esta situación, tenemos la obligación de rentabilizar nuestra capacidad de movilidad, nuestras infraestructuras y nuestros organismos y empresas dedicadas al transporte público. Cambiar esta tendencia va a depender de diversas prácticas, y por ellos los socialistas creemos llegado el momento de poner en marcha acciones decididas para consolidar la primacía de una movilidad sostenible que garantice el equilibrio económico sin penalizar al usuario; que garantice el equilibrio social prestando atención a los colectivos más desfavorecidos, como decía anteriormente, y que prime también el equilibrio ambiental, mejorando la calidad del aire de nuestras ciudades y la salud de los ciudadanos.

Señor Consejero, le puedo garantizar que esto no es un brindis al sol ni una carta a los Reyes Magos, ni muchísimo menos, y tampoco es soñar despierto. Somos realistas, sabemos el terreno en el que nos movemos; es más, a veces nos alejamos de esa utopía, lógica y consustancial con la izquierda, y a la hora de ver estos problemas a veces somos incluso más pragmáticos que ustedes. Pero, claro, queremos soluciones, señor Consejero; queremos imaginación. Usted, en su Consejería y en el Consorcio Regional de Transportes tiene gente competente, gente capacitada -aunque no sé si debería decirlo muy alto, no vaya a ser que luego les asciendan o les lleven al Gobierno central o los cesen- para implementar todo aquello que nosotros estamos proponiendo.

Ustedes me dirán que nosotros intentamos propugnar el gratis total. Pues no es así, ni muchísimo menos. Nosotros sabemos que un transporte de calidad requiere una serie de gastos, que son crecientes a medida que la calidad del servicio mejora. Eso es muy evidente, tan evidente como que mañana volverá a salir el sol. Hasta ahí, creo que no tenemos grandes motivos de discrepancia, pero, como Gobierno que son y como Gobierno que pretenden ser de una región que venden como excelente y que yo, mejor dicho, mi Grupo Parlamentario -yo no soy nada sin mi Grupo Parlamentario- defiende también que sea una región de referencia en Europa; si queremos que esto sea así, aplicar al menos una dosis mínima de imaginación y no pretendemos cargar todo el peso del coste del transporte público sobre los usuarios. Yo creo que en nuestra Comunidad ahora mismo hay otros entes, por así decirlo, que pueden coadyuvar a la carga económica que representa una mejora del transporte público.

Creo que he puesto este ejemplo alguna vez en esta Cámara: hemos asistido con cierta perplejidad algunas veces, y con sorpresa casi siempre, al espectáculo consistente en que en un descampado, de

repente, apareciera una estación de metro o de cercanías, y con la misma sorpresa, con la misma curiosidad, y a veces con el mismo estupor, hemos comprobado que, a los pocos meses, al lado de esa estación aparecía una gran superficie. Yo me pregunto y les pregunto a todos ustedes: ¿No tenemos derecho a exigir que esa gran superficie comercial contribuya de alguna manera al sostenimiento del transporte público? Yo creo que la respuesta es contundente, y la respuesta es: sí. ¿No podemos hacer desde el Gobierno que determinadas empresas puedan firmar convenios con el Consorcio en el sentido de fomentar entre sus trabajadores el uso de transporte público a cambio de algunas bonificaciones fiscales? ¿No podemos de alguna manera, señor Consejero, hacer que determinadas empresas que priman el transporte privado sobre el público contribuyan también a la carga que el transporte público de calidad que todos queremos está soportando en Madrid? Yo creo que estas medidas, que no he empezado a relatar porque, además, no quiero aburrirles y las tienen todas ustedes, van en esta dirección.

Nosotros no pedimos la luna, ya se lo he dicho; pedimos una dosis –y se lo repito- de imaginación para que, en función de estas coordenadas que les acabo de explicar, seamos capaces de conseguir que el precio del transporte no repercuta solamente sobre los usuarios porque, de este modo, estaremos espantando a los usuarios, a los madrileños, del transporte público; les estaremos obligando a optar por otras vías que son menos convenientes para ellos y para el conjunto de madrileños por lo que encierran de atascos, por lo que encierran de pérdida de tiempo, por lo que encierran de contaminación y, en definitiva, por lo que encierran de pérdida de salud de todas las madrileñas y todos los madrileños.

Señor Consejero, señorías del Partido Popular, me dirijo a ustedes porque ustedes tienen actualmente mayoría suficiente en la Cámara para aprobar o no esta moción que estamos presentando. Yo creo que deberían pensárselo, aunque sólo fuese unos segundos, y votar en consecuencia. Es una moción abierta a la discusión que aquí, en esta Cámara, pueda generarse. Pero yo creo que es una moción lo suficientemente importante, y yo diría que innovadora incluso para, al menos, ser tenida en cuenta. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra, para su defensa, la señora Moreno por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Buenas tardes, señoras y señores diputados, señora Presidenta. Efectivamente, Izquierda Unida ha presentado una enmienda transaccional para ver si podíamos llegar a un acuerdo con el Partido Socialista sobre su moción. Nosotros compartimos lo sustancial de la moción del Partido Socialista, de hecho en nuestras enmiendas presentadas a los presupuestos recogíamos muchas de estas posibilidades, económicamente hablando, para poder llevar a cabo estas decisiones; por tanto, nosotros, como digo, estamos de acuerdo en lo fundamental de la moción que hoy presenta el Partido

Socialista. Pero nosotros también –y lo digo porque en esta misma tribuna el otro día me dirigía a ustedes y se lo dije- creemos que las situaciones que son excepcionales necesitan también medidas excepcionales.

La moción que presenta el Partido Socialista es una moción que está pensada y está prevista para una situación de normalidad en la que se entiende que el sistema tarifario de la Comunidad de Madrid debe ser aquel que se contempla en la propuesta que se presenta a la Cámara. Pero las circunstancias de crisis económica que hoy vive el conjunto de la población española y, en concreto, también la Comunidad de Madrid, nos hace pensar que se podría plantear durante un período de forma excepcional -nosotros lo contemplamos- durante el período que corresponde a los presupuestos que se discuten en la Cámara en este momento, que se han discutido esta mañana, pero en este caso, la tarifa que correspondería al período de 2012 -acompañando a todas las medidas que se plantean en la moción que presenta el Partido Socialista-, nosotros entendemos que los parados que no tienen ningún de prestación económica, que no tienen ningún tipo de recurso que pueda avalar su desplazamiento, sus posibilidades de movilidad para, como se ha dicho muchas veces, esa búsqueda de empleo que es tan necesaria para los parados; pero también para que puedan tener una vida digna, para que puedan desplazarse para realizar actividades que tengan que ver con su familia o con su entorno de vida, con su forma vital; por lo tanto, entendemos que el parado también tiene derecho a desplazarse no sólo para buscar empleo. Para este tema, en este momento y en estas circunstancias nosotros entendemos que la subvención, en este caso la bonificación que podía tener el parado sin ningún tipo de prestación, podría llegar al cien por cien. Lo hemos discutido, lo hemos comentado con el Partido Socialista, y parece que ellos aceptarían esta propuesta, que es una medida excepcional y transitoria, mientras se den una circunstancias, como yo decía el otro día, y como repito hoy aquí, absolutamente excepcionales. Nosotros abogamos porque la situación económica de la Comunidad de Madrid, al igual que la situación económica del conjunto de nuestro país pueda remontar y salir de esta crisis en el plazo más breve posible. Y, evidentemente, todas estas medidas que vienen a acompañar unas circunstancias que se dan puntualmente puedan desaparecer.

Ustedes cuando nos dicen una y otra vez: es que nosotros hemos tomado decisiones políticas que nos avalan porque nos han votado las personas. Por tanto, nosotros creemos que si proponemos determinadas cosas es porque entendemos que es lo que nos pide la gente, lo que la gente ha respaldado y lo que tenemos que mantener. Vamos a mantener nuestras propuestas; así nos lo han dicho una y otra vez. También nos ha dicho el señor Rajoy, brevemente, y así lo dijo durante la campaña electoral, supongo que ahora a lo mejor ya no lo dice de una forma tan contundente, que posiblemente con la llegada del Gobierno del Partido Popular todos seríamos más felices. A mí me cuesta entender cómo podemos ser más felices mientras que las circunstancias no cambien sustancialmente.

Las personas tienen un tratamiento, una forma de entender la vida cuando creen que su situación merece algo que conservar, mantienen una posición conservadora, y posiblemente estemos en ese ciclo en este momento. Esas mismas personas, cuando entienden que no tienen nada o poco que conservar o para que arriesgar, evidentemente, no mantienen el mismo comportamiento, cambian de opinión y, normalmente, tienden a rebelarse. Nosotros a las personas con las que hablamos evidentemente les decimos que las cosas no tienen por qué ser cómo son, no tienen por qué ser así siempre, y que evidentemente, ellos deben participar en el cambio de las cosas que nos les gustan o que creen que pueden cambiarse. Además, creemos que hacemos un favor a la sociedad porque es parte de nuestra motivación política, cambiar las cosas que no nos gustan. Normalmente, cuando las cosas dejan de ser naturales esas mismas personas entienden que no tienen nada qué hacer, que no tienen nada que arriesgar, que no tienen nada por lo que pelear, evidentemente, esa desesperación les hace caer en el fanatismo, como hemos dicho antes, en la xenofobia, en comportamientos racistas, o se dejan llevar por ideologías absolutamente extremistas con comportamientos que entendemos que no debieran llevarse a esos límites. Pero llega un momento que cuando las personas no tienen posibilidades de llevar una vida normal, una vida digna, se desesperan. Por lo tanto, nosotros creemos que en este momento no tenemos posibilidades, no tenemos nada que nos haga creer que podemos más felices teniendo menos derechos, siendo más pobres y cuando están empeorando las condiciones de vida. A lo mejor es que realmente no he entendido bien el mensaje del señor Mariano Rajoy y el que ustedes nos plantean en cuanto a la felicidad, y no estamos hablando de la felicidad de la mayoría, sino de la felicidad de una minoría, que es la que se ha beneficiado de todo siempre, la que tiene más posibilidades y más oportunidades. Por lo tanto, en esa línea nosotros entendemos que hay que hacer más por aquellos que menos tienen; que hay que compensar a los que tienen menos posibilidades y menos oportunidades. En este caso, las personas que están desempleadas, que tampoco pueden contribuir –aunque quieran- a mejorar la situación económica de nuestro país, también merecen que tengamos algún tratamiento especial con ellas.

En condiciones normales yo hago otras lecturas, pero ahora estoy teniendo algunas lecturas de infancia, por aquello del periodo navideño, y el Pleno de hoy me ha sugerido algunas citas que a lo mejor tienen que ver con las cosas de las que estamos hablando y que creo que debemos tener en cuenta. Por ejemplo, cuando se ha hablado hace un momento de la libertad de horarios, se me venía a la cabeza la imagen de aquella cita de Jesús y la expulsión de los mercaderes en el templo. Supongo que no sería porque los comerciantes de la época habían llegado a la liberalización total de horarios y, al no tener ningún tipo de descanso, lógicamente, aquello se hizo insostenible; pero se le puso remedio cortando con aquella situación que se podía dar en el momento. Incluso lo relacionaba con el reparto de la riqueza y la no acumulación de bienes, cuando se dice eso que todos hemos escuchado alguna vez de que es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja que un rico entre en el reino de los cielos.

Por tanto, aunque no tengamos ese problema, creo que nosotros tenemos que entender que la gente nos mira como si fuéramos unos privilegiados; que ellos piensan y esperan que tomemos decisiones que les alivien y mejoren la vida; y en este momento, dentro de las circunstancias y puesto que esta sociedad, este Gobierno, el Estado, todos aquellos que tenemos alguna posibilidad de hacer algo, no podemos darles un trabajo, no podemos darles una vivienda, no podemos hacer muchas veces algo que les pueda mejorar la vida, aquellas pequeñas cosas que sí está en nuestra mano poder hacer y aquellas decisiones que podemos tomar estamos obligados a hacerlas y a tomarlas.

No sé si tengo una segunda intervención para defender la moción. En cualquier caso, quiero decirles que, respecto a las subidas, en concreto, hemos planteado la enmienda referida a los parados, pero entendemos que realmente en este momento no se puede producir una subida como la que se produjo en 2011, porque en 2011 se aprobó una subida, según mis datos, equivalente al 3,4 por ciento que afectó exclusivamente en un primer momento a los abonos y al metrobús. Posteriormente, se produjo la subida de 0,50 en el precio del billete sencillo. Según mis datos, en el periodo 2003-2011, el metrobús de diez viajes había subido un total de un 78,8 por ciento; el abono mensual de la zona A, un 41,6, y el incremento de 50 céntimos que se produjo posteriormente en el billete sencillo podría dar unos ingresos anuales al Consorcio de 89,6 millones. Eso, evidentemente, cubriría una parte importante del presupuesto del Consorcio y nos permitiría abordar estas otras decisiones que, como digo, podríamos llegar a tomar si aprobamos la moción que se ha traído aquí. Como se ha dicho también en esta tribuna, entendemos que la Comunidad de Madrid, que es no solamente la responsable de la prestación de este servicio de transporte, sino también del diseño de la red de transporte y de los grandes costes que conllevan algunas de las decisiones, de las infraestructuras y del sistema de financiación empleado, debe también aportar lo máximo a los ingresos que pueda tener el Consorcio Regional, tanto para poder hacer bonificaciones en las tarifas del transporte como en las tarifas de equilibrio que se deben producir.

No quiero agotar mi tiempo. Creo que les he dicho lo que les quería decir y espero que tengan en consideración la propuesta de la moción y también la enmienda que nosotros hemos presentado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Abrimos un turno de intervención del resto de los grupos políticos que no han presentado enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra la señora Ruiz de Alda, en representación de UPyD, también por tiempo de quince minutos.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Buenas tardes, señorías. Iba a seguir un orden cronológico en mi intervención, pero, a la vista de lo señalado por su señoría Isabel Moreno, voy a empezar por la enmienda de Izquierda Unida, porque mi Grupo comparte con usted que estamos ante un problema serio, grave, al que tenemos que dar solución, y que, además, como se trata de un tema esperamos que puntual, yo creo que

necesita un planteamiento serio y realista. Pero, en la medida que ustedes también han planteado una enmienda a la Ley de Medidas, una enmienda transaccional por la que incorporan una disposición adicional transitoria, nosotros este tema lo vamos a discutir y lo vamos a tratar en la Comisión y en el Pleno del próximo día. Con lo cual, vuelvo a mi intervención sobre la moción presentada por el Partido Socialista.

He leído y escuchado con atención la propuesta presentada por el señor Franco en nombre del Partido Socialista, y estoy convencida de que la defiende por creerla positiva para los madrileños, y voy a trasladarle la opinión del Grupo de Unión Progreso y Democracia desde ese mismo convencimiento y, por supuesto, sin recurrir tampoco a llamarles oportunistas, demagogos, ni ningún otro tipo de descalificativo, ni recurrir a fotos ni a lo que hubiera dicho hace 10 ó 20 años, como si uno tuviera que pensar lo mismo toda su vida. Yo, personalmente, aplaudo a quienes cabalmente evolucionan en su pensamiento, y le aseguro que todo esto que acabo de decir lo he escuchado en ese y viniendo de ese lado. Pero no quiero centrarme en ese tema porque no es el momento, pero sí quiero analizar la moción que su Grupo ha presentado. Usted no lo ha explicado aquí, pero yo sí quiero referirme a ella para darle explicación del porqué estamos de acuerdo en algunos casos y en otros no.

Ustedes presentan una moción con dos medidas, aunque una de ellas, la segunda, se refiere a cuatro iniciativas: una, la aplicación en 2012, y otra para 2013. La primera a la que me voy a referir, la que voy a analizar, es la aplicación de la congelación de tarifas para 2012, iniciativa que mi Grupo no comparte.

A nosotros nos preocupa, y nos preocupa mucho, el precio y el coste para los madrileños del sistema público de transporte colectivo, un año en el que, además, el Consorcio va a tener que asumir una rebaja en sus ingresos de 150 millones de euros, correspondientes a la aportación que el Ayuntamiento de Madrid le transfería por el importe de viajeros en metro, rebaja a la que se puede sumar una más que probable minoración en los ingresos procedentes del Estado. Desde luego, esta cuantía no parece que se pueda sufragar con la rebaja de la tarifa eléctrica de la última subasta ni con el plan de ahorro de Metro. Así, cuadrar las cuentas se complica, y el Partido Socialista propone congelar las tarifas.

Me habría encantado escuchar al señor Franco cómo financiamos el sistema hasta 2013 con el panorama con el que nos enfrentamos y congelando a la vez la tarifa. He revisado sus enmiendas a los presupuestos aprobados esta mañana, y no he visto ninguna referencia en la Sección 14 ni en la Sección 26 a algo parecido a lo que esta tarde nos plantean.

Yo creo que todos somos conscientes de las limitaciones en los recursos, y prácticamente todos los Grupos, con más o menos diferencias, creemos que educación, asuntos sociales y empleo son competencias prioritarias en estos momentos. Está bien traer a colación en este debate la evolución en el precio de los títulos de transporte y su relación con el IPC, o tener que leer por la calle una nueva campaña, que dice: más por menos.

Siempre me ha asombrado el alto grado de perversión que puede llegar a tener algo tan exacto como los números, pero déjenme incorporar al debate las necesidades que tiene el Consorcio, quien ha tenido que incrementar en seis años un 42 por ciento el importe de los fondos destinados a los operadores. En 2010 transferimos a Metro, EMT, operadores privados y Renfe, la nada despreciable cifra de 2.100 millones de euros. Me remito a lo comentado por Ruiz de Velasco esta mañana sobre la percepción del valor del euro.

Las incertidumbres que existen aconsejan efectivamente una congelación de la tarifa, fundamentada también en la revisión que se produjo hace seis meses, pero mi Grupo estima que plantearla para todo el 2012 no es realista ni probablemente posible. No olvidemos, además, que vía tarifa o vía impuestos el contribuyente, usuario o no usuario, financia el cien por cien de todos los gastos. Habría que haber utilizado el congelador y la nevera con candado y tirado la llave hace mucho para prevenirnos ante ocurrencias de infraestructuras exageradas ante la toma de decisiones que han supuesto solucionar problemas de transporte con medios diferentes a los que aconsejaban el sentido común o ante financiaciones alternativas que encarecen exponencialmente el precio final del producto. Recientemente leía en una ponencia de un técnico del Consorcio Regional de Transportes –es que a mí me gustan las citas de aquí– una frase que me hacía gracia: “buses are boring, trains are sexy”. Ojalá hubieran preferido el aburrimiento. Desde luego, si el municipalismo al que se refieren en ése y en ese lado consiste en el sobredimensionamiento de instalaciones, la construcción de infraestructuras sin tener en cuenta la demanda o estructuras administrativas que nadie ha solicitado, desde luego, mi Grupo no es municipalista.

La segunda medida que plantean es para implantar en 2013 un nuevo sistema tarifario con cuatro ejes. El primero, la revisión de los títulos de transporte mensuales. Mi Grupo presentó hace varias semanas una proposición no de ley en esa línea, por lo que, evidentemente, compartimos que hay un campo de mejora. La creación de una tarifa infantil o la extensión de la tarifa social a quienes más lo necesitan son, evidentemente, puntas de coincidencia. Lo que no compartimos es el criterio de que ser estudiante matriculado en una universidad pública suponga automáticamente una tarifa reducida y nos planteamos si es más justo y equitativo que sean trabajadores con salarios mínimos quienes tengan acceso al abono reducido, frente a desempleados con prestaciones que pueden superar el salario mínimo interprofesional. Mi Grupo considera que lo ideal es la discriminación tarifaria atendiendo al criterio renta y no al criterio pertenencia a un colectivo, excepto, evidentemente, en algunos casos.

Compartimos también con su Grupo que hay que darle, o al menos intentarlo, una vuelta a las zonas tarifarias, incorporar el concepto radial en su diseño y que es preferible que un minuto esté siempre en la misma zona tarifaria. Para esta tarea, evidentemente, va a ser primordial la puesta en marcha de la tecnología de la tarjeta sin contacto. Nosotros entendemos que la primera exigencia al Gobierno es no sólo que cumpla el calendario de la implantación de la tarjeta Súbete, sino incluso que lo adelanten.

En cuanto a la integración tarifaria de los billetes de diez, que ustedes también proponen, a nosotros se nos queda corto. La verdad es que nuestra aspiración es que cualquier título de transporte permita trasbordos intermodales o mimo modo en la EMT –es una posibilidad que todavía no se da- durante un tiempo a determinar entre sesenta y noventa minutos.

Y llegamos así al último punto que ustedes han denominado una financiación más justa, punto cuya lectura me produce cierta confusión. Lo que yo interpreto de lo que está escrito no me gusta, y me sorprende alguna de las afirmaciones que se hacen. Me explico. El tema de las grandes comparaciones me parece correcto; usted lo ha explicado y, efectivamente, eso tendría que ser así, pero en su proposición pone, y voy a leer textualmente, que se pondrá en marcha un plan de desgravaciones fiscales para aquellas empresas que apuesten de forma activa por el transporte público, ya sea reduciendo plazas de aparcamiento para los empleados, implantando rutas de autobús a sus instalaciones o cofinanciando de forma activa los servicios de transporte público a las mismas. Lo de reducir plazas de aparcamiento sin alternativa, ¿realmente creen que es una actitud merecedora de un premio fiscal? Yo no. A mí me parece una faena enorme para los trabajadores quitarles sus plazas de aparcamiento y, desde luego, no cuenta con nuestra aprobación.

También se indica que se promocionará la compra centralizada por parte de empresas en los abonos mensuales, entiendo que con una rebaja sobre el precio de los tipos de abono que plantean. ¿Y quién asume esa diferencia? ¿La Administración? O sea, ¿todos? No sé, tampoco me gusta.

En cuanto al papel de intermediador del Consorcio que plantean, le confieso que no lo he entendido y usted no lo ha mencionado en su intervención.

En definitiva, no podemos aprobar esta moción porque no compartimos el punto uno y porque, compartiendo con su Grupo la necesidad de incorporar novedades al sistema tarifario en la línea que plantean y puesto que, si no he entendido mal, quieren ponerlo en marcha en 2013, creo que tenemos un margen de meses para pensar y perfeccionar su propuesta hasta esa fecha. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias a usted, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Cabrera, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que estamos todos impregnados del espíritu navideño. La verdad es que es difícil hablar de cifras cuando no se ha dado ni una sola cifra en ninguna de las tres intervenciones anteriores. Se ha hablado mucho de felicidad, se ha hablado de ricos y pobres, y se ha hablado de que vamos a ser todos buenos, pero no se ha dicho exactamente que estábamos hablando de 100 millones de euros; eso no se ha dicho. Y hoy precisamente acabamos de aprobar

los presupuestos. Yo le diría al señor Franco Pardo que hay que pasar de las musas al teatro y, cuando llegamos ahí, nos encontramos con la cruda realidad de la situación en la que está nuestra economía, nuestra Comunidad y el futuro. Además, no podemos hacer claramente lo que queramos porque tenemos algunos condicionantes.

Hablaba usted de ejemplos como qué pasa con el que tiene dos coches y el que no tiene ninguno. Claro, evidentemente, el que tiene dos coches tiene una capacidad económica, posiblemente tenga también el carnet de conducir y evidentemente tiene una mayor posibilidad de movilidad; igual que el que tiene estudios y el que no los tiene; igual que el que vive en una ciudad como Madrid, que tiene muchas más oportunidades que el que vive en Soria; igual que el que ha nacido guapo y fuerte en diferencia del que sale pequeño y feo; evidentemente, claro que sí. Ciertamente el mundo es así y nosotros no vamos a poder cambiarlo. Pero sí es verdad que podemos hacer algo muy importante: probablemente si nos sentáramos usted y yo, usted vería la manera de que no hubiera tantos ricos y seguramente yo buscaría la manera de que no hubiera tantos pobres; ésa es la diferencia. Por tanto, aquí de lo que se trata es de eso: conseguir elevar el nivel de vida de la gente de la forma más real que existe, que es con el empleo. Ahí es donde tenemos que centrar todos nuestros objetivos. Y ahora podemos entrar en cifras, ahora podemos desglosar esos cien millones de euros que ustedes proponen, pero no los proponen en el presupuestos, lo que no deja de ser una contradicción, porque lo que nadie va a poner en duda es la buena voluntad que todos tenemos y que ha mostrado aquí la señora Moreno hablando de Jesús, de la Biblia, de los mercaderes y de todo eso –que me ha encantado oírlo, para qué voy a decir lo contrario; me ha encantado oírlo porque veo que se lo sabe, de los cual yo me alegro-, y efectivamente tenemos que tomar esos buenos referentes sociales para andar por la vida.

El señor Pardo hacía una crítica a las infraestructuras que él llama de uso privado. Yo recuerdo a un antiguo portavoz de esta Asamblea, que fue enormemente crítico con las radiales, y yo tenía la suerte de encontrármelo casi todas las mañanas en una de ellas, que venía con su coche, y en privado decía que aquello le había supuesto una hora y media de ahorro todos los días para venir a esta Asamblea y, sin embargo, en público, lógicamente, decía que era una carretera para ricos. Por tanto, yo creo que tenemos que ser coherentes y en este caso también. Pongo ese ejemplo porque debemos ser coherentes, porque si no, al final, no vamos a poder. Mire, hay realidades que nos rodean y que no podemos evitar.

¿Saben ustedes que en los últimos doce meses ha subido un 17 por ciento el importe de la energía y el combustible? Ésa es una realidad. Cuando se tiene la responsabilidad de gobernar, cuando se tienen que hacer cifras y cuando se tienen que dar datos, se tienen que valorar las cosas de otra manera. Es como decía aquel: ¡qué bien se crían los hijos de la vecina! Pues esto es igual: ¡qué fácil es hablar cuando otros tienen la responsabilidad! Qué fácil es ponerse a decir cosas bonitas, como las que hemos dicho aquí esta tarde con

ese espíritu navideño de vamos a regalar cien millones de euros, y no vamos a decir nada más que queremos a todo el mundo... Podrían haber dado 600 millones de euros. Fijese con sólo 600 millones de euros, el transporte totalmente gratis; gratis totalmente. Subiría y bajaría todo el mundo del transporte público sin tener que pagar absolutamente nada. Por sólo 600 millones de euros más seríamos la única región del mundo que tendría totalmente gratis todos los transportes. Podemos avanzar un poco más podemos: hacer que los taxis sean también gratis, es cuestión de otros 1.200 millones de euros más, y todo el mundo podría tener libertad para tener un taxi a la puerta de nuestras casas sin costarnos nada. ¿Dónde está el límite? Vamos a ser razonables, vamos a ser serios y vamos a equilibrar unos presupuestos que no pueden perder un objetivo, que es el de la creación de empleo.

Lo que hay que hacer es sacar ese 50 por ciento de jóvenes de la calle para llevarlos a las empresas y no tanto cuestionar si van a pagar 20, 30 o 15 céntimos más por un billete de autobús o de metro, porque lo que hay que conseguir es que tengan la dignidad personal, la seguridad personal, la libertad personal de no tener que decir a sus padres: dame 5 euros o dame 10 euros, que tengo que ir a un recado, sino que tengan ellos la autonomía personal que da el empleo. Hacia eso tenemos que dirigirnos.

Por tanto, les pediría que en lo sucesivo, cuando hablemos de este tipo de cosas, las valoremos, las cuantifiquemos y las pongamos en realidad, porque, además, al Consejero le va a venir muy bien que le digan exactamente de dónde salen esos cien millones de euros. Como les decía, podríamos entrar en cifras, pero es que ustedes no han entrado y, probablemente, yo tampoco deba hacerlo, porque creo que queda claramente demostrado que ustedes lo único que han hecho, de alguna forma, ha sido dar una prueba clara de buena voluntad, que nosotros también tenemos -no les quede ninguna duda-, pero es verdad que tiene que pensar que esos 1.193 millones de euros que se aportan al Consorcio es mucho dinero; créanme, que es mucho dinero. Ustedes pueden decir que tendría que ser mucho más, pero hay que ponerlo en su justa medida dada la situación en la que nos movemos.

Para que se hagan una idea, en el 1987, cuando gobernaban ustedes, los socialistas, los usuarios tenían que pagar un 65 por ciento del coste del billete, hoy pagan un 38 por ciento. Creo que ha habido una evolución importante, creo que está claramente demostrada la sensibilidad con estos datos que les estoy dando. Por tanto, la voluntad no es cuestionable. Nosotros también queremos que la gente sea feliz, pero a través del empleo; les repito, lo que no queremos es que haya pobres, eso es lo que no queremos. Por tanto, vamos a trabajar para que la gente tenga autonomía e independencia para poder ser más feliz con su trabajo y no estar supeditado a la buena voluntad de unos cuantos políticos que quieran reducirle 20 o 30 céntimos el billete del metro o cualquier otra cosa, sino que trabajen en su futuro.

Por dar un dato comparativo con otras ciudades, creo que claramente podemos hablar de Europa o podemos hablar de España; tenemos el mejor sistema de transportes, tenemos el transporte más moderno

y tenemos el transporte más barato. Falta el gratis total, es verdad, hasta ahí no hemos llegado, pero podemos seguir empeñados en la tarea y a lo mejor, con un poquito de suerte, si conseguimos que ese 50 por ciento de jóvenes que tenemos en desempleo, si conseguimos que esos 5,5 millones de parados se incorporen al trabajo, a lo mejor podemos seguir avanzando en nuestros niveles de calidad de vida y a lo mejor podemos llegar al gratis total en casi todo, pero, de momento, tenemos que pagar algo, y lo tienen que entender. Por ejemplo, les puedo decir que en Londres el billete vale 4,60 euros, en Berlín vale 2,30 euros y en París 1,70 euros, pero, por ejemplo, en Barcelona, que aquí se toma como ejemplo muchas veces del buen hacer, se subvenciona el 50 por ciento de los billetes, mientras que en Madrid se subvenciona un 68 por ciento. Y no hablemos de Zaragoza, donde los ciudadanos pagan el 84 por ciento por el billete. Independientemente de las infraestructuras, claro; hay que pensar que, por ejemplo, Barcelona tiene 165 estaciones de metro y 125 kilómetros y, sin embargo, Madrid tiene el doble. Por tanto, siguiendo esa teoría deberíamos de cobrar el doble porque damos un doble servicio y una doble calidad; sin embargo, no es así. Se trata de equilibrar porque nosotros también somos conscientes de que efectivamente es muy social y muy necesario para el desarrollo de una región. Por eso desde el Consorcio -y hago mención siempre que puedo, porque me parece que es una brillantísima idea- se han establecido líneas de autobuses específicas para polígonos industriales, para que la gente tenga mayor facilidad de acceso a sus puestos de trabajo. Por supuesto que lo que quiere la Comunidad de Madrid es eso, y vamos a estar con cualquier medida que haya que tomar para la creación de empleo, pero si les pediría que aparte de la buena voluntad que yo creo que todos tenemos y más en estas fechas, la planifiquemos y la cuantifiquemos, que es la más importante.

Señorías, yo no me voy a extender mucho más porque la verdad es que esperaba de su intervención mucha más contundencia en cuanto a cifras, en cuanto a ser muy críticos en cómo hacemos las cosas y lo único que han venido ustedes a decir es que son buenos. Es verdad que son ustedes buenos, yo no se lo pongo en cuestión, pero no solamente hay que ser buenos, hay que cuantificar esa bondad, hay que pasar de las musas al teatro y hay que ver lo que valen las cosas.

Hay una serie de valores que vamos a tener en cuenta; vamos a ver cómo evoluciona la energía, que es un factor que vamos a tener que considerar, y vamos a ver cómo se están desarrollando las negociaciones en cuanto a lo que pueden ser las futuras aportaciones por parte del Estado, porque aquí hay datos, como ustedes saben, sobre cómo no se nos ha valorado a los madrileños en la aportación del Gobierno de España, no tanto en este caso por número de habitantes que saben ustedes que claramente hemos sido perjudicados, cuando anteriormente se hacía por número de viajeros según el contrato programa que tenía el Estado con el Consorcio Regional, por lo que es muy importante.

En cuanto a la tranquilidad de Izquierda Unida que habla siempre del tema del vehículo privado, no es verdad. Cuando va mal, va mal para todos y le va mal a todo el mundo, y en este momento nos va mal

a todos y lógicamente todos vamos a pagar; quien sea culpable o no, todos lo tenemos claro, pero lo que sí es verdad es que nuestra juventud y nuestros ciudadanos esperan soluciones de los que aquí estamos y también de nuestros mayores en el Congreso nacional que espero que acierten en las medidas que van a tomar porque yo tengo muchísima fe y muchísima esperanza en ellos, porque sé que van a ayudar a esa felicidad que usted tanto demanda. Por eso es muy importante que nos demos cuenta que también.

El otro día daba el señor Consejero un dato, y además tienen ustedes una gran suerte porque tenemos un Consejero que habitualmente le gusta mucho dar cifras y desglosa mucho lo que dice, no habla solamente de filosofía sino que realmente baja a la realidad, y por eso en cualquier intervención que leamos de él nos da absolutamente todo lo que necesitamos saber, por lo que muchas veces nos podríamos ahorrar mucho tiempo de esta tribuna, porque con leer su trabajo sería suficiente.

Él daba un dato el otro día que me parecía fundamental: por ejemplo, el consumo de combustible ha descendido de 32.700 kilotoneladas a 28.200 en estos años, evidentemente porque se ha reducido la actividad en general: en el transporte privado, en el transporte público, en todo tipo de usos. Y es verdad que, sin embargo, han mejorado las infraestructuras; por eso hemos acortado los tiempos de desplazamiento, y eso mejora claramente nuestro medio ambiente, a pesar de que podamos decir que no. Pero evidentemente ha mejorado de una manera clara porque esas vías rápidas que estamos utilizando nos están facilitando el transporte y el acceso.

En cuanto a la bajada, efectivamente el uso del vehículo privado desde el año 2010 ha bajado un 16 por ciento, y eso es bueno en el sentido de que podemos tener mejores niveles de contaminación; pero preguntemos al sector del automóvil, las gasolineras, concesionarios, talleres.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: En definitiva, ¿la industria cómo lo está pasando? Mal. Por lo tanto, señorías, yo creo que ahora se nos avecina un año nuevo con un Gobierno nuevo, cargado de ilusión y de fuerza, y lo único que tenemos que hacer todos dentro de nuestra responsabilidad individual es apoyar a ese Gobierno porque realmente los ciudadanos están necesitando más que nunca que estemos de la mano de quien sabe gestionar, y hoy por hoy, y mientras no se demuestre lo contrario, quien sabe gestionar los impuestos de los ciudadanos es el Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Franco Pardo a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por Izquierda Unida.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Sí, Presidenta, aceptamos la enmienda. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Llamo a votación.
(Pausa.)

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Moción 2/2011 en los términos resultantes del debate. (Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente: 119 diputados presentes; 44 votos a favor, 67 votos en contra y 8 abstenciones. Consecuentemente, queda rechazada la Moción 2/2011. Pasamos al último punto del orden del día.

PNL-42(IX)/2011 RGE.4011. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Empezar acciones legales contra las Agencias de Calificación que se citan en el punto 2 por entender son responsables de daños patrimoniales a la Comunidad de Madrid, y 2.- Promover denuncia contra las sociedades propietarias de: Standard and Poor's; Fitch Ratings España; Moody's España.

Tiene la palabra la señora Martínez Martínez para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos. (*Rumores.*)Ruego a SS.SS. que guarden silencio, por favor.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Creo que hoy hemos tenido un día largo y ya estamos todos un poco cansados, pero creemos que esta proposición no de ley es importante. Señorías, hay palabras en castellano que han sido borradas por la terminología correctísima del mercado financiero; por ejemplo: usura, especulación o maquinación. Un banco recibe liquidez del Banco Central Europeo al 1 por ciento. Gracias a las políticas públicas, por cierto, le presta dinero al Estado español al 5 por ciento; es decir, un 500 por ciento de aumento del interés. A esto, el mercado financiero le llama "carry trade"; en España lo llamamos usura. Jugar a corto, apostar contra la deuda española o de las Comunidades Autónomas para provocar aumento de tipos de rentabilidad es especulación. Que un evaluador independiente establezca calificaciones que permiten a sus accionistas prestar con usura o especular es manipulación del valor más relevante de cualquier mercado: la información. O es maquinación para alterar los precios. En esos tres procesos han participado y participan activamente las agencias de calificación, especialmente las tres agencias más relevantes: Standard and Poor's, Moody's o Fitch. De eso trata esta proposición: de cómo intervenir ante la impunidad con la que esas agencias están alterando los mercados financieros.

Señorías, es probable que haya quien crea que esto es un brindis al sol; es probable que no falte quien opine que este esfuerzo es inútil. Seguramente que un humilde Grupo de un humilde Parlamento regional debata este asunto y no haga temblar al capitalismo ni bajar las acciones de estas sociedades, pero les diremos que en el mes de febrero de 2011 Izquierda Unida les denunció ante los juzgados. Ahora bien, también les decimos que los trabajadores griegos, los portugueses e irlandeses merecen que aquí se luche contra esas agencias de piratas que han destrozado el futuro de dos generaciones en sus países, pero tampoco vamos a hablar de esos trabajadores. Vamos a hablar de los trabajadores españoles, que han visto recortados sus derechos por una presión de los mercados financieros que no tienen ni han tenido nada que ver con los fundamentos económicos del sector público español o de nuestras Comunidades Autónomas sino con entidades privadas del mercado financiero.

No seremos nosotros los que propongamos ocuparnos del mensajero en lugar de en los fundamentos de nuestra economía, pero lo cierto es que el sector público español y sus Comunidades no determinaron el origen de la crisis ni sus pasivos eran tan insostenibles. Ha sido después de ponernos a salvar el sistema financiero de ataques especulativos cuando nuestras finanzas se han visto amenazadas. De eso trata también esta proposición: de cómo evitar que metodologías no contrastadas, no transparentes, interesadas, lesionen, como lo han hecho en el pasado, los intereses de las Administraciones Públicas en general y de la Comunidad de Madrid en particular. No voy a insistir mucho en los errores y las responsabilidades en las que esas agencias incurrieron en el pasado. Nadie duda de que las agencias de calificación han fallado a los inversores; muchos productos financieros relacionados con hipotecas inmobiliarias, a los que dieron calificaciones de seguras Standard and Poor's, Moody's o Fitch en los años del auge, resultaron ser letalmente peligrosas.

Lo dijimos en esta Cámara: la víspera de la quiebra de Lehman Brothers –se ha contado y lo hemos dicho muchas veces- se acreditó la solvencia del banco. ¿Saben ustedes qué diferencia hay entre un banco que quiebra, el que se le pone una triple A y la Comunidad de Valencia, que anteayer se rebajó a bono basura? Es muy sencillo: cuando un emisor pide una calificación, paga; cuando se emite una calificación no pedida, no se paga. Las agencias se vendieron a los inversores tramposos para hacer el agosto; ahora que no tienen a quién venderse, se dedican a hacer ricos a los accionistas porque se temen lo evidente: algún día, y no tardará en exceso, se acabará su influencia. La bancarrota del mercado financiero desregulado acabará, de una forma u otra, con estas entidades, y ahora sus accionistas necesitan hacer caja.

Cuando alguien, por muy inexperto que sea, como esta misma que les habla, se aproxima a la economía, aprende enseguida las dos primeras preguntas que tiene uno que hacerse. La primera es: ¿qué incentivos tiene un agente económico para comportarse de un modo u otro? Y la otra: ¿quién gana y quién pierde? En el caso de esas agencias, el beneficio de los accionistas y el modelo de negocio: que pague el que

quiera la calificación, son incentivos suficientes para operar mal. Sobre los efectos de los resultados, la experiencia nos dice quién gana: sus accionistas y especuladores. ¿Quién pierde? El sector público y los trabajadores. La SEC, el Mercado de Valores de los Estados Unidos, ha hecho público un informe sobre esas agencias en septiembre; algunos de los resultados son los siguientes: dos de las tres grandes agencias no cuentan con políticas específicas para prevenir los conflictos de intereses ni con sus accionistas, ni con los calificados. Una de las agencias más grandes no cumplió con sus propias fórmulas para calificar algunos valores respaldados por sus activos. Una de las agencias demora la información al inversor porque cambia sobre la marcha la metodología para calificar algunos valores; es decir, se constata lo evidente: que uno no puede ser evaluador independiente si se pliega a los accionistas, que además son inversores o son quienes pagan los dictámenes.

Standard and Poor's, Moody's y Fitch son un oligopolio que captura el 97 por ciento del mercado, pero además comparten accionistas, por si acaso alguna decide romper los acuerdos de cartel que entre ellas han establecido. El grupo Capital World no es sólo el principal accionista de MC-Graw-Hill, con el 10,26 por ciento, la compañía propietaria de Standard and Poor's sino que su participación es incluso superior en Moody's, donde tiene el 12,6 por ciento. Otro inversor mutuo es Vanguard Group, también en fondo de inversión, Alliance Berstein; Intec, subsidiaria de Janus Capital; Black Rock Institucional. Además de estos nombres, están dentro de las compañías fondos de inversión como Morgan Stanley, JP Morgan y otras. En suma, esos accionistas determinan las calificaciones porque son quienes apuestan por la especulación contra la deuda de las Administraciones Públicas. Califican los que ganan dinero aumentando los rendimientos de la deuda pública; esto contraviene toda la legislación española sobre manipulación de la información, o contravienen los criterios de competencia y liberalización del mercado que algunos tanto defienden.

Es increíble que los que han permitido que la desregulación financiera haya hecho que una pandilla de bomberos pirómanos haya obtenido un peso tan relevante son los que avalan la especulación y a los especuladores. Los que tienen interés en que suban los rendimientos de la deuda en momentos de bajo interés son los que han determinado su propia calificación. Sólo hay dos formas de protegerse de los daños producidos por una agencia de calificación crediticia, de su gerencia imprudente o del incumplimiento de los plazos de calificación de los protocolos. La primera es llevar a cabo una investigación razonable de los elementos de hecho que se basan en las evaluaciones de riesgo; la segunda, tener una verificación razonable de las fuentes utilizadas por las agencias de calificación. Ésa es la razón que nos lleva a proponer la vía jurídica para defender los derechos patrimoniales y el interés de la Comunidad de Madrid; sólo un control judicial en esas condiciones de garantizarnos las dos evaluaciones a las que nos hemos referido, porque las prácticas de esas agencias nos han impedido conocer los datos concretos utilizados y las fuentes en las que basan sus previsiones.

Fitch, que rebajó la calificación de la Comunidad de Madrid en octubre, lo justifica con un fuerte deterioro fiscal registrado en los últimos años que ha provocado grandes incrementos en sus niveles de deuda. Y esto, justo en el trimestre en el que se ha renunciado al 60 por ciento de la inversión pública y se mejora el nivel de déficit. El Consejero dijo que esto lo ve normal. Pero los de Fitch son insaciables. Justo el día que se anuncia que se recortan los derechos de los trabajadores en la Comunidad, justo el día que se debaten unos presupuestos que reducen en un 25 por ciento la inversión pública, le dicen a la Comunidad de Madrid que queda en vigilancia negativa.

Moody's, que también lo rebajó, afirma que Madrid no tiene capacidad de maniobra fiscal ni fuerza institucional para mantener calificación, así como que en el entorno no hay perfiles ni entidades que den crédito. Naturalmente no justifica tales razonamientos ni sus fuentes.

No puedo darles las razones que Standard and Poor's ha tenido para rebajarnos un escalón, y les diré por qué: cobran 175 dólares para acceder a esta información. Sinceramente no estaba dispuesta a darles dinero.

Señorías, forma parte de las obligaciones del Gobierno de Madrid defender la lesión a nuestro patrimonio, a nuestros intereses económicos, y a la accesibilidad a los mercados financieros. Las sucesivas rebajas de calificación han tenido un coste en la deuda madrileña que no se basa en medidas objetivas sino en acciones propias de especulación, usura y manipulación de la información. En estos dos últimos años las calificaciones de las agencias han puesto bonos y obligaciones de la Comunidad de Madrid, a cinco años, que podrían situarse alrededor del 4,5 por ciento, en un 6,2 por ciento. Ha llegado el momento de que empiecen a pagar los que no han puesto nada en esta crisis: las rentas altas, que han evadido todo sacrificio, aquellas empresas que se benefician de la parte del sector público que algunos han dejado a través de las privatizaciones. También de que algunos que se han hecho de oro, como los activistas de las agencias, paguen las consecuencias de sus actos. Las injustas calificaciones a España, que se elevaron al 6,5 por ciento, el coste de la deuda durante unas semanas, nos costarán a los ciudadanos y ciudadanas españoles 16.000 millones de euros en recortes, según dice el señor Rajoy; otros analistas dicen que serán 40.000.

Probablemente es también el momento de que los jueces asuman su responsabilidad ante la ciudadanía. Algunos no han dado importancia al hecho de que no se documenten ni justifiquen las calificaciones. La Audiencia Nacional rechazó otra demanda, que no se basaba en los argumentos que aquí acabo de defender pero que eran igualmente certeros. Quizá sea el momento de relatar con precisión el daño infringido a madrileños y a madrileñas, y exigir a la justicia española que califique a los calificadores, evaluando la metodología, su falta de transparencia y la opacidad de sus fuentes.

Señoras y señores diputados, no vale mirar al techo, confiar en una regulación europea que se ha quedado en nada, confiar en que el mercado financiero vuelva a comportamientos éticos, si es que alguna vez los tuvo. Es momento de que digamos de una vez por todas que quienes con impunidad operan en los mercados también están sujetos a la ley. Señorías, las lágrimas de una ministra no embellecen el sufrimiento de los trabajadores italianos; que esta Asamblea mire al techo, no niega lo evidente: una pandilla de piratas ha especulado con nuestro presente, nos ha negado el futuro y se han enriquecido. Todos nosotros decidimos en qué lado de la barrera nos vamos a poner, y lo que les pedimos es que se pongan ustedes al lado de la barrera de Izquierda Unida y que apoyen esta proposición no de ley y denunciemos a estas agencias. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, la verdad es que al leer este texto tengo sensaciones de diferente signo que voy a explicar o pretender explicar delante de ustedes brevemente. Me parece un tema atractivo, y ésa es la primera sensación que tengo. Me parece un tema atractivo intelectualmente –permítaseme esa expresión- para hacer aquí una especie de ejercicio de reflexión colectiva sobre la crisis, sobre las causas de la crisis, etcétera. No estoy seguro de que eso nos lleve a ninguna parte, pero ésa es la segunda sensación que tengo, a la que me referiré al final de mi intervención.

Estamos enfrentando una crisis –lo sabemos perfectamente, se ha repetido hasta la saciedad- muy difícil, una crisis además mutante que tiene su origen –y no me refiero estrictamente, en este caso, a la crisis española sino a la crisis global que afecta a una gran parte de la economía mundial- en Estados Unidos y, concretamente, en el sector financiero, concretamente en una serie de causas lejanas en el tiempo, otras más próximas que no viene al caso tratar de resumir aquí, en las que juegan un papel importante –no creo que sea el papel decisivo- las agencias de calificación, también llamadas agencias de descalificación. La crisis es más profunda que eso. La crisis, quizá, si se pudiese sintetizar se haría en los esfuerzos de desregulación de la economía financiera a partir de las doctrinas de Reagan en la década de los ochenta, en el dominio de las teorías de la perfección de los mercados y de su tendencia al equilibrio de los mercados financieros, que representa, por ejemplo, un economista como Eugene Fama, que se van concretando entonces en lo que se llama la “financiarización” de la economía americana, con una preponderancia excesiva y despilfarradora del sector financiero en la economía americana, porque, al final, el valor que crea ese sector es en gran parte ficticio; en la creación de lo que se llama hoy el sistema bancario en la sombra, que ha tenido un papel fundamental en esta crisis, que efectivamente, luego, al final se transforma en crisis económica, en crisis de

deuda, se transmite a todo el mundo y está causando un inmenso quebranto y un inmenso dolor a muchos millones de ciudadanos del mundo y especialmente a los más débiles.

El papel que juegan las agencias de calificación es importante, por supuesto, y naturalmente, en ningún caso es mi papel defenderlas, al contrario, creo que han jugado un papel absolutamente nefasto. Su papel fue fundamental en la calificación triple A para las llamadas hipotecas basura y otra serie de derivados que se crearon en la economía americana; derivados de muy difícil entendimiento. Es decir, hubo gente, como el Secretario del Tesoro norteamericano, Robert Rubin, que declaró que esos derivados eran productos que él mismo no entendía, u otros como George Soros los ha definido como armas financieras de destrucción masiva. Repito, hay un conglomerado de causas muy complejas que nacen en la economía norteamericana, que vienen desde atrás, que se van concretando a partir de la desregulación de la economía en los años ochenta y juegan un papel fundamental las agencias de calificación, que son instituciones que existían desde hace muchos años atrás, que tenían un papel reconocido y aceptado, evidentemente, con dudas dentro del sistema financiero mundial, pero que, a partir de su papel nefasto y equivocado, o por ignorancia o por conflicto de intereses –y se puede escoger lo que se quiera-, seguramente por ambos elementos mezclados, tienen un papel decisivo al calificar, como digo, con triple A, es decir, como bonos de máxima excelencia, a las hipotecas basura. Bueno, ésta es una de las causas que forman, como se ha dicho, y hasta hoy es cierto, ya que no han sido las propias autoridades europeas, a pesar de sus esfuerzos, las que tratan de crear una agencia europea de calificación rompiendo ese oligopolio, en el cual Standard and Poor's Moody's, aunque es menos importante, absolutamente evidentemente son las que dominan, cuyos dictámenes son decisivos, y lo estamos viendo, y siguen siendo decisivos. Lo primero que se mira cuando termina la cumbre de turno de la Unión Europea es a ver qué dicen los mercados y a ver qué dicen las agencias. Los mercados son una entelequia también, los mercados son una abstracción. Los mercados son entidades que operan en los mercados; es decir, hablar de los mercados no significa nada, son fondos de pensiones, "hedge funds", fondos de alto riesgo, fondos de inversión, etcétera, que son los que determinan los grandes movimientos de capitales. Ahí, como digo, el papel de las agencias de calificación ha sido muy importante, repito, por conflicto de intereses, que los tienen, indudablemente, porque califican a quienes les pagan o por ignorancia; yo me inclino por lo primero. Forman un oligopolio, y hasta el momento no ha sido posible romper ese oligopolio. Repito, lo que siguen diciendo las agencias de calificación, lamentablemente, sigue siendo de una importancia decisiva.

Uno tiene la impresión de que las agencias de calificación, visto el patinazo que tuvieron, el error enorme que cometieron, que fue uno de los desencadenantes de esta crisis, se han ido al extremo contrario, es decir, no todo es triple A, sino que ahora precisamente está ocurriendo lo contrario. Hoy precisamente venía la noticia de que una de las agencias, la agencia Fitch, amenaza con quitar el calificativo triple A que tienen los títulos norteamericanos de Estados Unidos, y también, como saben ustedes o habrán oído, existe

la amenaza, reiterada por las agencias de calificación, de eliminar también la calificación triple A de los títulos franceses. En éstas estamos. Repito, es deseable tratar de buscar instrumentos que rompan ese oligopolio con la creación de otras agencias de calificación, pero hasta el momento no ha sido posible.

Bueno, ésa es la primera parte de mi reflexión. La segunda parte es muchísimo más breve. Repito, me parece interesante esta *PNL*-pero tengo al mismo tiempo el sentimiento de que promover, e instar al Gobierno regional a que emprenda acciones legales contra las agencias de calificación me parece un poco exagerado. Algunos fiscales del propio Gobierno norteamericano, de algunos de Estados Unidos han planteado algunas demandas contras las agencias de calificación; los máximos responsables de las agencias de calificación fueron llamados en su momento a comisiones de investigación establecidas en el legislativo americano, y esas comisiones de investigación son serias, no como ocurre en otros parlamentos, por lo menos en el parlamento nacional. Son realmente serias y les ponen en apuros, aunque son apuros relativos de los que saben salir.

Termino diciendo que la segunda sensación que tengo, y además voy a dedicar esta reflexión a mi amigo y admirado señor Carmona, que es gran cinéfilo como yo, hace que me venga a la memoria una magnífica película de Fernando Fernán Gómez, "El viaje a ninguna parte." Yo entiendo que con esta moción, aparte de lamentarnos y continuar haciendo durante los próximos minutos ejercicio de pequeña reflexión intelectual, me da la impresión de que no nos lleva a ninguna parte. Por eso, mi Grupo votará en contra de esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Buenas tardes. ¿Por qué lo llaman crisis si en realidad es una estafa? Buenas tardes, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados. ¿Por qué lo llaman crisis si en realidad es una estafa? Porque es una estafa de proporciones estratosféricas reconocida por todos. Una estafa del sistema financiero norteamericano, como ha dicho mi amigo Velasco, una monumental estafa. Probablemente la mayor estafa en la historia de la humanidad, en términos cuantitativos, ¿no? (*Denegaciones por parte del señor Muñoz Abrines.*) El señor Abrines conocerá alguna otra. Primero, por la ignorancia neoliberal; segundo, por los intereses conservadores, tercero, por la estupidez de algunos Grupos Políticos norteamericanos, ¿eh?, no se den por aludidos.

Agencias de calificación. Las agencias de calificación han sido colaboradores imprescindibles en esta estafa, imprescindibles; pero si tuviéramos que denunciarlas, probablemente tendríamos que llevar a juicio a gran parte de América, del sistema financiero norteamericano y a gran parte de los conservadores europeos.

¿Cuáles han sido los condicionantes? La intervención de hoy tiene que ser... A Zapatero, escucho aquí; ahora le citaré. Han sido varios los condicionantes que nos han llevado aquí: la política monetaria ultraexpansiva y la desregulación conservadora. Si tuviéramos que contar la película que hemos vivido, tendríamos que saber lo siguiente: en 1987, cuando Zapatero... Por cierto, al que citaban ustedes, tenía 27 años, y todavía no le habían nombrado gobernador de la Reserva Federal Norteamericana, decidió llevar a cabo una política monetaria ultraexpansiva. Era Alan Greenspan, elegido gobernador por parte del presidente Ronald Reagan. Tratamos de explicar a nuestros amigos, a nuestros alumnos, que se entiende mejor esta crisis en los libros de historia que en los de macroeconomía. En los libros de historia viene explicitada una crisis muy similar pero mucho más reducida, que fue la crisis de los tulipanes, o la de 1929, que es bastante similar a la crisis actual en cuanto a sus inicios, especialmente por la profusión en este caso de préstamos a personas sin renta y con riesgos, es decir, las conocidas "subprime". Consecuencia de las políticas monetarias ultraexpansivas, de emitir mucha liquidez y mucho dinero, primera consecuencia: aumentó el precio de los activos, como es natural. Las inyecciones de liquidez aumentaron los precios de los activos. Una casa en Brooklyn, sin ir más lejos, pasó a costar el doble.

La segunda motivación de todo esto fue la desregulación. La moda en principio académica de enorme desregulación que se impuso, especialmente desde los años ochenta, la inexistencia de normas promovida especialmente por los republicanos norteamericanos y los conservadores españoles, pero por los republicanos norteamericanos sobre todo, dio lugar a que esa profusión de préstamos, especialmente a rentas más bajas, evidentemente, generara un incremento de los precios de los activos. Hasta ahí estamos todos de acuerdo. Esta explicación puede parecer un poco aburrida, pero es importante llegar a esa conclusión.

En tercer lugar, hubo un grupo de personas, un grupo de agentes operadores que empaquetaron todas esas deudas inmobiliarias y las vendieron como fondos de inversión, de tal manera que, de forma absolutamente opaca, algunos compradores de fondos de inversión compraban esos fondos depositando sus ahorros; por ejemplo –no quisiera ser demagógico-, un jubilado en un barrio de Madrid. ¿Qué ocurrió? Que estábamos hablando fundamentalmente de activos basura que eran calificados como activos de bajo riesgo por parte de las agencias de calificación. Por eso son colaboradores imprescindibles.

La pregunta para poder seguir la proposición no de ley de Izquierda Unida es si esos préstamos sin control, esos empaquetamientos de fondos de inversión, esas valoraciones de las agencias de calificación se hacían con buena o con mala intención. Se podía prestar con frugalidad porque se transmitía el riesgo a los ahorradores y el beneficio se quedaba en los intermediarios. En esta sala –no seré yo- hay algunos expertos, algún experto en el Grupo Parlamentario Socialista y algún experto en el Grupo Parlamentario Popular, sin lugar a dudas, que tengo frente a mí, que probablemente sepa más que yo de todo eso.

Cuarto: la calificación de riesgo se hacía completamente ajena a la realidad. Eran evidentemente bonos basura. Eran evidentemente fondos basura. Si los analizamos ahora –analizarlo “ex post” es muy sencillo, evidentemente- nos damos cuenta de que lo que se estaba dando como bonos positivos y como préstamos de valoración alta eran de valoración baja, porque eran préstamos empaquetados a personas sin renta o personas con desempleo. ¿Y cómo hacían esto las agencias de calificación?

Es más: hay un quinto colaborador que no se ha citado en esta sala, que son las agencias de seguros. Se crean los seguros, CDO, etcétera, y diversos instrumentos financieros, y a través de esos seguros se aseguraba la posible quiebra de esos activos, de esos fondos de inversión; un aseguramiento que reflejaba como precios de mercado que eran también activos solventes.

Standard and Poor's no es una historia de éxito. Standard and Poor's, a la que ha citado la diputada de Izquierda Unida, calificó con triple A el mismo día que los bancos islandeses, segundos después, quebraban y se llevaban un país por delante. El día que los CDO de Credit Suisse generaron unas pérdidas de 340 millones de dólares, Standard and Poor's, ese mismo día, les dio la máxima calificación. ¿Qué significan los CDO de Credit Suisse, un término un poco complejo, sofisticado? Significa que muchas personas se quedaron sin sus ahorros. Actúa la Reserva Federal, abandonada por Alan Greenspan; Benjamin Bernanke sube los tipos de interés para frenar toda esta disposición, y lo que ocurre es una quiebra generalizada; es decir, lo que se llama en los Estados Unidos de América el efecto sonajero. Es decir, los que no pueden pagar las cuotas porque tenían rentas bajas tienen que devolver las llaves de la casa hipotecada, crisis inmobiliaria; y como un efecto dominó, la crisis inmobiliaria genera una crisis financiera; la crisis financiera genera a su vez una crisis de demanda –no reconocida por algunos, por cierto- y, por lo tanto, mucho desempleo en muchos países del entorno.

La quiebra del banco significa el primero de ellos, el más importante, el Lehman Brothers, y éste, o Freddie o Mae, caen, entre otras razones, porque se les deja caer, y yo recuerdo al Secretario del Tesoro norteamericano en aquel entonces, que si no recuerdo mal, no quiero faltar a la verdad, se llama Snow, dijo: como somos tan liberales, si una empresa funciona mal, que caiga, como si Lehman Brothers fuera una fábrica de tornillos. Quiebra Lehman Brothers y se lleva por delante a todos los que le debían dinero a Lehman Brothers. ¿Y cuánto era eso? Un tercio del PIB español. Lo que debía Lehman Brothers era igual al PIB de Holanda. Se lleva por delante, y empiezan a entrar en suspensión de pagos muchos bancos ingleses, como Royal Bank of Scotland. ¿Me pueden decir un país solvente en el sistema financiero? Suiza, Credit Suisse, entra casi en suspensión de pagos. Otro país solvente, Holanda, ING tiene que ser intervenida por el Gobierno. Otro país solvente, Inglaterra, el Reino Unido, Royal Bank of Scotland tiene que ser intervenido; Bank of America cae su precio al 10 por ciento de su valor de cotización, Citibank, etcétera.

¿Libertad para quebrar? Sobre todo para llevarse por delante. ¿Dejarían a sus hijos a un peligroso asesino? Yo no necesito pruebas, en Moody's. ¿Quién es el propietario de Moody's? Y éste es un debate

académico que se tiene en los Estados Unidos, y aquí espero que no se refute. El propietario de Moody's no es un grupo de economistas sesudos, catedráticos de economía financiera que se dedican a hacer análisis técnicos profundos sobre la valoración de los riesgos de los activos financieros. El propietario de Moody's, el máximo propietario se llama Warren Buffett, que es dueño de una empresa que se llama Berkshire Hathaway, que no es una fábrica de medias, que es lo que fue al principio, sino que es un gran fondo de inversión. Por lo tanto, Warren Buffett, ¡atención!, valora sus propios activos a través de Moody's, lo cual en economía solamente tendría una definición, pero contiene un taco, con lo cual, como no podemos decir palabras malsonantes, me lo voy a ahorrar. Es más, en la creación del propio Moody's, que se crea en 1909, lo crea un tipo que había sido un especulador que en 1907 se había arruinado con la crisis bursátil de 1929.

Estamos hablando de que existen en el mundo 74 agencias de "rating", que valoran los activos de riesgos. Y me dirán ustedes: libre competencia. Pero el 90 por ciento de las valoraciones de los activos de riesgo lo hacen tres, que a su vez pertenecen mayoritariamente a compañías que se autovaloran a sí mismas; es verdad que alguna, como McGraw-Hill, que es una empresa editorial y de muchas más cosas, pero, por ejemplo, el ejemplo más clásico es el de Moody's, que es propiedad del señor Warren Buffett, personaje con el que no tengo yo absolutamente nada en contra. Tan es así que la quiebra que generan estas compañías de valoración es tan sumamente grande que se llevan por delante no solamente a los bancos que ya he citado antes, sino que el efecto arrastre hunde gran parte de los fondos de inversión, cae la demanda, paro, y seguimos -y ¡atención!, ésta es la valoración que debemos tener- con la siguiente apreciación. La caída de la demanda lleva a cabo una cuestión que no ha variado. Los conservadores insisten en sus teorías, en las supuestas teorías liberales, que en realidad son políticas ultraliberales expansivas que han sido un error. Se sigue chantajeando a los mercados, se sigue chantajeando desde los mercados. Se sigue diciendo: si ustedes no hacen esto correctamente, yo no les voy a financiar, y es verdad, son los propietarios del dinero. ¿Qué ocurre si dejan a un enfermo sin respiración? Que le empiezan a fallar los demás órganos, que empiezan a tener problemas de corazón, que empiezan a dejarles de funcionar el resto de los órganos. A quien tiene un paro cardíaco lo que hay que suministrarle es oxígeno, y aquí hay una diferencia doctrinal. La Reserva Federal y Benjamin Bernanke, coordinado con Obama, inyecta 600.000 millones de dólares, todo esto provocado entre otras cosas por ese colaborador necesario que dice Izquierda Unida que son las agencias de calificación. Y el enfermo empieza a respirar. ¿Significa que ha acabado la recesión en Estados Unidos? ¡No! Lo hemos debatido alguna vez el señor Muñoz Abrines y yo. Significa que no se muere, y no que acabe la recesión.

El Banco de Inglaterra, a través de Mervyn King, personaje magnífico, inyecta también libras. El Banco Central Europeo está dedicado a por uvas y, por lo tanto, no inyecta liquidez. Lo curioso es que lo que pide la patronal es una reforma laboral, que es lo mismo que decir que cuando entra un enfermo con un paro cardíaco lo que hay que hacer es escayolarle una pierna, que, por cierto, lo mismo hay que escayolarle una pierna, pero no es el problema, porque el Partido Popular -me van a permitir, porque lo he escuchado hace

un rato- nos habla, como hace dos minutos, de Zapatero, o de la reforma del Título VIII, etcétera. Hay una película, señor Velasco, ya que me ha citado usted una, que es de Frank Capra, que se llama "Qué bello es vivir", que es una mala traducción al castellano de "What a wonderful world", ahí es una crisis financiera en los Estados Unidos de América, que no es la del 29, que es la de los años 40, cuando un montón de personas intentan recuperar su dinero, y un flacucho James Stewart, y no hay ese dinero porque quiebran todos los bancos norteamericanos; como en la crisis del 29, como en la crisis de los años 40, pues, igual ahora. Y eso es lo que nos está pasando.

¿Cuál es la opinión de los agentes económicos y sociales en el mundo en relación con lo que dice Izquierda Unida? Por ejemplo, voy a recoger unas cuantas. Dominique Strauss-Kahn, exdirector del Fondo Monetario Internacional, dice: las agencias de "rating" no siempre aciertan. La gente les cree y por eso tienen influencia a corto plazo. Pero, atención, la Comisión Europea, a raíz de la crisis económica de Grecia del año 2010 dio un toque de atención a las mismas, dice: que actúen responsablemente y con rigor. Es decir, que actuaban irresponsablemente. Esto lo dice la propia Comisión Europea. La Unión Europea quiere en estos momentos reglamentar el funcionamiento de las agencias para que estén bajo su supervisión. Nosotros, desde el Partido Socialista, hemos propuesto en nuestro programa electoral la creación de una agencia pública de valoración (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), que nos salvaría de manipulaciones del mercado. El Grupo Popular, que presume bien de defender el mercado, debería defender la agencia pública porque no es mercado que el 90 por ciento de las valoraciones se hagan por parte de tres. Eso es un oligopolio, y contra los oligopolios deberían estar tan en contra los liberales, los socialistas, los de Izquierda Unida y los conservadores; de la misma forma tendrían que estar en contra de los oligopolios. No creo que el portavoz del Partido Popular vaya a oponerse a esta proposición no de ley, entre otras cosas porque se opone a las agencias de calificación el propio Fondo Monetario Internacional, y no queremos ser más de derechas que el Fondo Monetario Internacional, porque ya sería bastante más complicado. Añade el Fondo Monetario Internacional: involuntariamente a la inestabilidad financiera por los usos y abusos -dice usos y abusos, cito textual- de las agencias de calificación de riesgo, como Fitch, Moody's y Standard and Poor's. Lo dice el Fondo Monetario Internacional, que no es precisamente la Liga Comunista Revolucionaria. Si alguien piensa apoyar a estas agencias más que el Fondo Monetario Internacional, tiene un destino magnífico en la sede del Fondo Monetario Internacional; ni siquiera. Es más, el Gobierno federal de los Estados Unidos de América ha querido demandar a las agencias de calificación; de hecho, presentó una demanda, y el señor Luis Velasco lo ha citado, que no prosperó suficientemente, a los principales bancos financieros de los Estados Unidos de América. No queremos aquí, en esta Asamblea regional contradecir al Gobierno federal de los Estados Unidos. (*El señor Muñoz Abrines pronuncia palabras que no se perciben.*) Bueno, podemos contradecirle, ellos no son más que nosotros, digo en el tema de las agencias de calificación. ¡Faltaría más, señor Muñoz Abrines! ¡Faltaría más! Podemos incluso hablar de muchas más cosas.

¿Qué dice la proposición no de ley de Izquierda Unida? Nosotros vamos a dar un voto afirmativo a la proposición no de ley. En sentido estricto, lo hemos comentado, no deberíamos quizás...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: En la Audiencia Nacional, el juez Ismael Moreno rechazó una querrela de ataque de Izquierda Unida cuando le acusaban ustedes de comisión de delito, el 30 de agosto pasado. ¿Lleva razón la Audiencia Nacional? Desde mi punto de vista, las agencias manipulan el precio. Es verdad lo que dicen ustedes; muy probablemente incumplen el artículo 285 de Código Penal. Las agencias incumplen el artículo 285 del Código Penal porque tienen información privilegiada, y bien sabemos que la información privilegiada, como bien sabemos y saben algunos expertos aquí sentados en los escaños del Grupo Popular y otros expertos sentados en la bancada socialista, la información privilegiada fluye por el mercado. Negarlo es ser demasiado inocente. ¿Las consecuencias? Las consecuencias son que es una libertad mal entendida; las consecuencias son que es una desregulación mal entendida; las consecuencias son que afecta al coste financiero de la Comunidad de Madrid, que afecta al coste financiero de los Estados, que afecta al coste financiero de los bancos, que afecta al coste financiero de los intereses de los ciudadanos, que arruina a los ciudadanos y que no pueden pasar desapercibidas. No pasarán ni pasan desapercibidas ni en los Estados Unidos de América ni en Europa ni siquiera en la Comunidad de Madrid. Por eso, habría que comenzar diciendo y aclarando para poder apoyar la proposición no de ley de Izquierda Unida, con la pregunta de por qué lo llaman crisis, cuando en realidad es una estafa. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Díaz Robles, del Grupo Popular, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **DÍAZ ROBLES**: Buenas tardes, señorías. Desde esta tribuna no voy a hablar de la crisis del 29 ni voy a hablar de la historia de la crisis de 2007, de la que nos está tocando vivir, primero, porque aquí hay muchas responsabilidades y lo que está hoy haciendo desde esta tribuna por parte del señor Carmona es dar a entender que es un problema de Estado de todos los países, incluido Estados Unidos, y resulta que la medida la tiene que tomar un Gobierno regional. Esa es la situación que usted está dando a entender con la historia que ha contado de la crisis económica. Y yo tengo que contestar a la proposición no de ley que presenta en este caso Izquierda Unida.

Desde luego, desde nuestro Grupo entendemos que no corresponde debatirlo en esta Cámara, si bien es cierto que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene toda la legitimidad, en caso de ver lesionados sus intereses, de acudir a los tribunales. Pero en el caso que nos ocupa nuestro criterio es que ustedes van por otro camino. En esa Asamblea se está debatiendo en la Comisión de duplicidades y nos

quejamos todos, ustedes también, de competencias impropias, y ustedes presentan hoy una proposición no de ley instando al Gobierno regional a demandar a unas agencias de calificación por los informes que emiten sobre nuestro país, nuestra deuda y nuestra solvencia porque hacen daño al patrimonio de Madrid y de España. Pues bien, señora diputada, creo que esto le habría correspondido denunciarlo, en todo caso, al Gobierno del señor Zapatero, que es quien tenía la responsabilidad de haber velado por los intereses de España y de los españoles, porque esto no es de hoy sino que lleva ya desde el año 2007. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En consecuencia, si él hubiese velado por esos intereses y ustedes hubiesen anticipado esa propuesta en el tiempo, estarían defendiendo también los intereses de los madrileños y de nuestro patrimonio.

Ustedes, en el mes de febrero, se adhirieron a una querrela que presentó el observatorio de declaración universal de derechos humanos y la asociación ACAI. Se la han desestimado. Bien es cierto que, además, con los informes, en este caso de la Fiscalía Anticorrupción, que incluso dice que, cuando un país entiende que sus derechos están lesionados, quien tiene que acudir a los tribunales en esta demanda es el perjudicado; no lo digo yo, lo dice Anticorrupción y lo dice el Ministerio Fiscal. Por tanto, ¿quién era el perjudicado? Creo que el Estado español y todos los españoles.

Nosotros estamos de acuerdo, como se ha comentado aquí por parte de los tres Grupos, en que estas agencias de calificación de riesgos han jugado y juegan un papel muy cuestionable en la crisis económica. Usted ha recordado –también lo han recordado los ponentes de los otros Grupos– qué calificación dieron a las hipotecas “subprime” con la triple A, que luego fueron las causantes de dislate en la economía.

En la demanda que presentaron el pasado mes de febrero, como decía antes, la Fiscalía Anticorrupción reconoce que las rebajas de la calificación de la deuda española perjudicaron económicamente a España, porque hay un efecto directo entre las revisiones a la baja y la deuda española por parte de las agencias de calificación: el encarecimiento de la financiación del Estado a través de la emisión de deuda pública. Pero la Fiscalía Anticorrupción insiste, y lo vuelvo a repetir para que quede bien claro, que, para ellos, estas actuaciones no tienen carácter delictivo ni han sido denunciadas por el Ministerio Fiscal, ni por el perjudicado directo, que vuelvo a decir que era el Gobierno de España. Menos mal que las cosas empiezan a cambiar, por el bien de España y de los españoles, y será causalidad, pero desde el día 20, con el discurso de investidura del nuevo Presidente del Gobierno Mariano Rajoy, la bolsa subió y descendió la prima de riesgo, asumiendo los mercados toda la deuda y captando más de mil millones sobre lo previsto, y es la segunda vez consecutiva que el Tesoro logra batir sus previsiones en la colocación de papel.

Como decía el señor Carmona de una agencia pública de clasificación, usted sabe que la Comisión Europea ha hecho un llamamiento a estas agencias internacionales de calificación de riesgos a comportarse de una forma rigurosa y responsable; se están dando los pasos obligatorios para requisitos obligatorios de

esas agencias y de sus métodos de trabajo; que sus modelos de calificación sean conocidos y homologables, nadie sabe qué criterio utilizan para calificar a un país; que den información adecuada, y que justifiquen los cambios de calificación y el momento en el que se producen.

Por otro lado, si las agencias de "rating" establecen análisis equivocados, son castigadas por el propio mercado al perder credibilidad. No le corresponde a la Comunidad de Madrid analizar si han tenido o tienen errores dichas agencias, sino dotar a su economía de la mayor previsibilidad y credibilidad posibles basadas en sólidos argumentos contrastables. Las agencias de calificación justificaban el rating de España por su elevado desempleo, su débil crecimiento económico, las duras condiciones financieras y el alto nivel de endeudamiento del sector público.

Respecto a la Comunidad de Madrid, estas agencias, en el mes de octubre nos dan la calificación de AA con perspectivas negativas. Pero estas mismas agencias, en su "rating" para Madrid dicen lo siguiente, que es lo que a nosotros en sí nos satisface, para que vean ustedes, a la Comunidad de Madrid le dan la AA con crecimiento negativo y resulta que las tres agencias dicen: la Comunidad de Madrid tiene una sólida ejecución del presupuesto, una economía robusta, un rápido crecimiento, un sistema de financiación adecuado a las necesidades de gasto de la región. Como ustedes podrán comprender este informe es tan demoledor que nos debe dar una opinión sobre la veracidad de los informes de estas agencias.

A su vez, estas mismas agencias dicen que la Comunidad de Madrid tiene el PIB más alto de España, que Madrid lidera los índices de empleo, el producto interior bruto y el equilibrio fiscal y que Madrid es la región con mayor tasa de actividad. Por tanto, en nuestro Grupo lo tenemos muy claro, señorías, no vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque decía el señor Carmona que lo teníamos que hacer. Primero, por no ajustarse a la realidad de Madrid, porque con el Gobierno presidido por la señora Aguirre está salvaguardado el patrimonio y la economía de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 42/2011 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 116 diputados presentes; 45 votos a favor y 71 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 42/2011.

Les recuerdo, señorías, que el próximo Pleno de la Asamblea será el 27 de diciembre, martes, a las 12 horas. Les deseo a todos, en nombre de la Mesa, una feliz Navidad. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y quince minutos.)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid